

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**TEATRO IMPERIAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO

RUTH CECILIA MARTINES CORSO
DIRECTORA INTEGRAL DE SERVICIOS

ELABORADO POR

NICOLAS ARIAS TAPIA
LPSO 30-6043

Agosto de 2017

TABLA DE CONTENIDO

	Introducción	06
	Justificación	07
	Marco Legal	08
	Justificación	15
	Marco conceptual	21
	Política de emergencia	25
	Misión	26
	Visión	26
	Principios Generales Institucionales	26
	Objetivo General	28
	Objetivos específicos	28
	Alcance	29
I	Diagnostico institucional	29
I.1	Localización espacial	30
I.1.1.	Características de la edificación	30
I.1.2.	Carga Ocupacional	31
I.1.3.	Servicios	31
I.1.4.	Servicios generales	31
I.1.5.	Materias primas, máquinas y equipos	32
I.2.	Análisis de Amenazas	33
I.2.1.	Clasificación de las amenazas	34
I.2.1.1.	De origen natural	34
I.2.1.2.	De origen tecnológico	34
I.2.2.	Consolidado de las amenazas	36
I.3.	Análisis de vulnerabilidad	37
I.4.	Análisis de riesgo	39
I.4.1.	Perfil del riesgo	40
I.4.2.	Nivel de riesgo	40
I.4.2.1.	Interpretación del nivel de riesgo	40
I.4.2.2.	Clasificación del nivel de riesgo	41
I.4.2.3.	Cualificación del riesgo	41
I.4.3.	Consolidado del nivel de riesgo	42
I.4.4.	Priorización de la amenazas y medida de intervención	43
2.	Organización y respuesta al plan de emergencia	43
2.1	Sistema comando de incidente – SCI	43
2.1.1	Características y principios del SCI	45
2.1.2	Organigrama institucional	45

2.1.3.	Estructura del COE	46
2.2.	Brigada de emergencia	46
2.2.1.	Funciones del coordinador de la brigada	46
2.2.2.	Líderes brigadistas	47
2.2.2.1.	Funciones del líder brigadista	48
2.2.3.	Orientadores de evacuación	48
2.2.3.1.	Funciones del orientador de evacuación	48
3.	Planes de acción de la emergencia	49
3.1	Plan de acción vigilancia y seguridad	49
3.2.	Plan de acción emergencia	52
3.3.	Plan de acción información pública	55
3.4.	Plan de acción para incendio	57
3.5.	Plan de acción primeros auxilios	59
3.6.	Plan de acción para sismo	61
3.7.	Plan de acción ceniza volcánica	63
3.8.	Plan de acción riesgo biológico	65
3.9.	Manejo de niños y población con discapacidad	67
3.10	Servicios públicos	72
4.	Procedimientos operativos normalizados	74
4.1.	Articulación con la DGRDD municipal	75
4.2.	Atención de emergencia	76
4.3.	Incendio	78
4.4.	Sismo	79
4.5.	Servicios públicos	80
4.6.	Mecanismo para reporte de emergencia	81
4.7.	Evacuación	82
5.	Plan de evacuación	83
5.1.	Objetivos	83
5.2.	Orientadores de evacuación	83
5.3.	Administración del plan	83
5.4	Alerta	84
5.5.	Alarma	84
5.6.	Sistema de comunicación	85
5.7.	Cadena de llamada	85
5.8.	Recomendaciones al evacuar	85
5.9.	Sistema de evacuación interno	86
5.9.1.	Rutas de evacuación	86
5.9.2.	Punto de encuentro	87
6.	Modelo operativo	88
6.1	Recolectar información	89
6.1.1.	Puesto de mando unificado	89
6.1.2.	Zona de colaboradores	90

6.1.3.	Zona de atención de heridos	90
6.1.4.	Zona de encuentro de brigadistas	91
6.1.5.	Zona de salvamento de bienes	91
7.	Simulacro de evacuación	91
7.1.	Finalizada del simulacro	91
7.2.	Tipos de simulacros	92
7.2.1.	Según la programación	92
7.3.	Guion del simulacro	94
7.4.	Requerimientos	94
8.	Plan de ayuda mutua	95
8.1.	Objetivos	95
8.2.	Alcance	95
8.3.	Definiciones	95
8.4.	Requisitos	95
8.5.	Compromisos	95
8.6.	Para la empresa	96
8.7.	Respuesta de la empresa	96
8	Recomendaciones	97
8.1	Asociados a las personas	97
8.2.	Asociados a los recursos	97
8.3.	Asociados a los sistemas y procesos	97
9	Administración del plan	97
9.1	Formalización y actualización del documentos	98
9.2	Difusión del plan	98
9.3.	Verificación para el funcionamiento del plan	98
	Anexos I	100
	Anexo 2	101
	Anexo 3	104
	Anexo 4	105
	Anexo 5	107
	Anexo 6	108
	Anexo 7	109
	Anexo 8	110
	Anexo 9	113
	Anexo 10	115
	Anexo 11	116

FICHA TECNICA

Documento	PLAN DE EMERGERNCIA
Sede	TEATRO IMPERIAL
Fecha de Elaboración	30 de agosto 2017
Personas que participaron en la elaboración	Dra. Nasly Anabel Ojeda Erazo Señor: NICOLÁS ARIAS TAPIA
Cargo	Coord. SGSST Asesor en Prevención por Proyectos Colmena
Representante Legal	Dra., Martha Sofía González Insuati
Cargo quien aprueba documento	Coordinador del SG-SST
Correo electrónico	rectoría@udenar.edu.co
Teléfono	7313604
<hr/>	
Representante Legal	Coordinador del SGSST

El plan de emergencia institucional ha sido elaborado con la asesoría de la ARL COLMENA Seguros, sus actualizaciones se realizaran cada año o cuando las condiciones actuales cambien.

ACTUALZIACIONES

AÑO	OBERVACION

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL

En la oficina de Gestión Humanos y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, permanecerá el documento original a cargo del contratista responsable del proceso, y con el fin de institucionalizar el Plan de Emergencia, es publicado en la intranet institucional

INTRODUCCIÓN

La edificación que amenazaba ruina, declarada en 1977 como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional por decisión del Consejo de Monumentos Nacionales, abrió sus puertas el sábado pasado como un preámbulo de la celebración del aniversario de la ciudad.

Su recuperación se dio luego de que una fundación liderada por la Universidad de Nariño comprara el inmueble a particulares e iniciara las tareas de restauración de esta obra arquitectónica. La construcción de esta joya del arte republicano se le debe a don Rafael Villota Chaves, un empresario de comienzos del siglo XX, quien preocupado por la cultura y sobre todo por el cine se propuso crear un lugar para el libre esparcimiento de los habitantes de Pasto.

Fue así como inicialmente a lomo de mula llevó el equipo cinematográfico por diferentes pueblos del sur del país con el fin de recaudar dineros para cristalizar su idea. Los lugares de proyección eran improvisados y generalmente las películas se exhibían con la ayuda de las alcaldías y las parroquias

Entre 1924 y 1925 el sueño de don Rafael Villota se hizo realidad cuando se iniciaron por fin las presentaciones de cine mudo en el recinto. En ese tiempo, el teatro carecía de techo y el público rogaba al cielo para que no lloviera

En la década de los 90, ya en la puerta del nuevo milenio, del esplendor del teatro no quedaba nada. Se había convertido en una sala donde se proyectaban películas pornográficas. En mayo del 2000 la Universidad de Nariño asume el liderazgo para comprar y recuperar el teatro como una iniciativa de su rector Pedro Vicente Obando

La meta era recuperar la edificación que consta de una platea y cuatro pisos distribuidos en palcos y galerías. También un gran escenario. La arquitectura interna es en forma de U rodeada de una estructura en tapias, pilares, vigas y pisos en madera. Todos los acabados son en madera torneada y tallada, dignos del trabajo de los artesanos nariñenses. La recuperación del Imperial requirió de un año, tiempo durante el cual se generaron 150 empleos directos y 250 más indirectos.

La mano de obra corresponde en un 97 por ciento a nariñenses que trabajaron bajo la dirección del arquitecto William Pasuy Arciniegas

JUSTIFICACIÓN

La legislación Colombiana actualmente vigente, los Lineamientos Corporativos, las necesidades de la compañía y las condiciones ambientales y sociales actuales de la región, determinan la obligación y necesidad, de estar adecuadamente preparados, para afrontar con posibilidades de éxito, los eventuales siniestros que se pueden presentar en la organización.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y las actividades de los grupos de apoyo, no está dado solamente por el nivel de capacidad técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo que posea el personal de la compañía.

Lo anterior requiere de todas las personas involucradas en el diseño, administración, ejecución y control de los planes, de nuevos valores y nuevos niveles de conciencia; que les permitan una participación más activa.

Con el Plan de emergencia, se propone el desarrollo de actividades que integren simultáneamente conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano; con los objetivos generales de las organizaciones. También se pretende, minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos, que pueden presentarse eventualmente en la Institución.

MARCO LEGAL

En Colombia, la esencia normativa es relativamente reciente, si consideramos que la primera apareció consagrada desde las normas supra nacionales, constitución política y las reglamentaciones descritas en las leyes y sus reglamentaciones que a hoy están vigente; entre algunas de ellas como ley 9 de 1979, conocida como Código Sanitario Nacional, Cosido Sustantivo del Trabajo, Sistema General de Seguridad Social en Salud, de las cuales se relacionan en la Matriz Legal para el Sector Educación en Colombia, en relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 de diciembre de 1948)

Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas".

DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	EMISOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LEGISLACION	ARTÍCULOS QUE APLICAN	REQUISITO ESPECÍFICO
Decisión	584	CAM	Instrumento andino se seguridad y salud en el trabajo	SST	ART. 15	Todo trabajador tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en caso de emergencia derivado del AT o EC
Decisión	584	CAM	Instrumento andino se seguridad y salud en el trabajo	SST	ART. 16	Los empleadores , según la naturaleza de sus actividades y el tamaño de la empresa de manera individual o colectiva deberán instalar y aplicar sistemas e respuestas a emergencias derivadas del

						incendio, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor
NORMA ISO	2011	OIT	Gestión de Emergencias y respuesta a incidentes	Gestión de Emergencias e Incidentes	Toda la norma	Gestión de Emergencias y respuesta a incidentes
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	19	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Código Sustantivo del trabajo	SST	ART. 205 ART.206 ART.207	Obligación del empleador de prestar los P.A Asistencia médica y farmacéutica inmediata. Posibilidad de contratar la asistencia médica.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 85	Usar y mantener los dispositivos de control de riesgo Colaborar en la implementación de las medidas de prevención
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	Art. 117	Construcción, instalación, mantenimiento de equipos y redes eléctricas para prevenir riesgo de incendio.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART.127	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y recursos para la prestación de primeros auxilios.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA	Norma Para preservar,	SST	Art. 203 Art. 224	Tolas las edificaciones se

		REPUBLICA	conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones			construirán con estructuras, materiales, instalaciones y servicios que reduzcan cualquier peligro de accidente.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART 4 AL 16	Contaminación de aguas, líquidos, descargas residuales,
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 36 ART. 38 ART. 39 ART. 40 ART. 42 ART. 45	Evacuación de residuos o desechos.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 121 ART. 125 ART. 127	Construcción, instalación, conservación y mantenimiento de aparatos y redes eléctricas.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 203 ART. 224	Colores básicos de señalización y demarcación Demarcación de equipos contra incendio.
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART 213	Rotulado sobre productos químicos

Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 205 ART. 207 ART.220 ART. 221 ART. 222 ART. 223 ART. 226 ART.231 ART. 232	Medidas para evitar riesgos de incendio Salidas de emergencia suficientes y distribuidas Contar con extintores de material adecuado Número total de extintores. Medidas para combatir incendios en sus inicios. Establecimiento de una brigada de incendios. Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio. Alarmas de incendio
Ley 9	1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Norma Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	SST	ART. 212 ART. 396	Almacenamiento de sustancias químicas de acuerdo a su compatibilidad química No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.
Ley 1562	2012	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Sistema General de Riesgos Laborales	SGRL	ART. 11 Lit. d	Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencia,

						primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional
Ley 55	1993	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Aprueba convenio 170 de la OIT	Seguridad y uso de productos químicos	ART.13. ART. 19	Preparación, y respuesta en primeros auxilios y emergencias
Ley 1575	2012	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Ley General de Bomberos	Gestión del Riesgo	ART. 18. Parágrafo 2 ART. 26°	Las brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles
Ley 378	1997	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por medio del cual se aprueba el convenio 161 de la OIT	Servicios de Salud en el trabajador	ART. 4 Literal J	Organización de los primeros auxilios y la atención de urgencia
Ley 1523	2012	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Política nacional de Gestión del Riesgo de Desastre	Gestión del Riesgo de Desastres	ART. 60 Parágrafo	Los primeros auxilios en situaciones de desastre o calamidad pública deberán ser prestados por cualquier persona o entidad, bajo la coordinación y control de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
Ley 115	1994	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Sistema Nacional de Educación	Planes de Emergencias	ART.5,23,73,84	El sector educativo debe participar en los planes y programas de reducción del desastre y sus

						consecuentes efectos
Ley 1832	2017	Congreso de la republica	Regula el uso de desfibrilador externo automático	Atención de Emergencia	Art.3 literal j	Universidades públicas y privadas;
Decretos 1072	2015	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento único del sector Trabajo	SST	ART. 2.2.4.6.2.5 Numeral II ART. 2.2.7.4.4.2	Conformar, capacitar, entrenar la brigada de emergencia, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles que incluya atención de primeros auxilios
Decretos 1072	2015	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento único del sector Trabajo	SST	ART. 2.2.4.6.12 Numeral 12	Identificar las amenazas con la evacuación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuestas a emergencias
Decreto 1075	2015	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Decreto único reglamentario sector Educación	Educación	ART. 2.5.3.2.2.2 Numeral 5	Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servidas preventivas saludes para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la

						institución de educación superior.
Decreto 1075	2015	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Decreto único reglamentario sector Educación	Educación	ART. 2.2.4.6.20. Numeral 10 2.2.4.621. 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28	La existencia de un plan de prevención y atención de emergencias en la organización
Decreto 321	1999	MINISTERIO DE MINAS	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.	Emergencia	ART 5. 9	Los principios fundamentales que guían al Plan y a las entidades del sector público y privado en relación con la implementación, ejecución y actualización del PNC son” Todas las Entidades Públicas del Orden Nacional que deban cumplir alguna función en el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, se comprometen a aportar lo que el Comité Técnico Nacional del PNC estime anualmente como presupuesto necesario, sujeto a la apropiación

						anual presupuestal respectiva de las entidades del nivel nacional, para la implementación y mantenimiento del PNC”
Resolución 2400	1979	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo	SST	ART. 96	“Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.”.
Resolución 2400	1979	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo	SST	ART 144	“En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.”.

<p>Resolución 2400</p>	<p>1979</p>	<p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo</p>	<p>SST</p>	<p>ART 16</p>	<p>“Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical”</p>
<p>Resolución 2400</p>	<p>1979</p>	<p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo</p>	<p>SST</p>	<p>ART. 207</p>	<p>: “Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y "Salidas</p>

						de emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos".
Resolución 2400	1979	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo	SST	220	"Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año."
Resolución 2400	1979	MINISTERIO DEL TRABAJO	Reglamento de higiene y seguridad en vivienda y lugares de trabajo	SST	223	"Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por

						personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento”.
Resolución 705	2007	SECRETARÍA DISTRITA DE BOGOTA	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones. Elementos de los Botiquines de Primeros auxilios.	Primeros auxilios	ART. 1,23,4,	“ Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones”
Resolución 90708	2013	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Reglamento técnico RETIE 2013	REGLAMENTO TECNICO	ART. 2	Cumplimiento del reglamento técnico para instalaciones eléctricas
Resolución 0256	2014	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	COFORMACIÓN Y CAPACITACION DE BRIGADAS EMPRESARIALES	REGLAMENTO	ART. 2, numeral 5, .2 ART. 6.1. Art 8.1.,	Conformación y capacitación de las brigadas contra incendios
Resolución 926	2017	Min protección social	Servicio de Emergencias Médicas	Reglamentaria	Art.13	<i>Primer respondiente.</i> Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una

						alteración de la integridad Física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.
NTC 1700		ICONTE	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.	Higiene y seguridad en edificios medios de evacuación	Numeral 2.1.13.1. 2.1.13.2 4.8.	“Toda edificación con ocupación de tipo institucional o residencial que exceda de”
NTC 1867	1983	ICONTE	Higiene y seg., Sist. De señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.	Higiene y Seguridad		Señalización contra incendios
NTC 1916	1996	ICONTE	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.	Extintores de fuego		Requisitos de los extintores
NTC 1931	1997	ICONTE	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.	Protección contra incendio	Numeral 3.2 3.3. 3.4 3.5.	Medios de escapes, equipos para combatir el fuego. Áreas y materiales que presentan riesgo particular de incendio. Señales complementaria
NTC 2046	1998	ICONTE	Higiene y seguridad. Detección del fuego. Detectores de temperatura.	Detectores de temperatura contra incendio		

NTC 2885	2009	ICONTE	Requisitos extintores	Reglamento Técnico	Capítulo 4,2 Capítulo 5,67	Identificación del contenido, selección de extintores, inspección mantenimiento y recarga
NTC 4140	1995	ICONTEC	Edificios Pasillos y Corredores	Norma técnica Colombiana	Numeral 3 al 3.2.4.	Accesibilidad a las personas con discapacidad
NTC 4143	2009	ICONTEC	Rampas Fijas	Norma técnica Colombiana		Accesibilidad a las personas rampas
NTC 4145	2012	ICONTEC	Edificios Escaleras	Norma técnica Colombiana		Accesibilidad a las personas escaleras
NTC 4201	2013	ICONTEC	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas	Norma técnica Colombiana	Numeral 3.1,3.2;3.3	Barandillas, pásmanos, barandas
NFPA 10	2010	ASEOCIACION NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTROL EL FUEGO	Extintores portátiles	Norma Técnica	1.3.1. 2.2.3. 3 4	Clasificación de Extintores portátiles Clasificación de fuegos Selección de extintores Distribución de los extintores
NFPA 600	2010	ASEOCIACION NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTROL EL FUEGO	Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.	Norma Técnica	Capitulo 4, 5	Brigadas industrias
NFPA 101	2006	ASEOCIACION NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTROL EL FUEGO	Código de Seguridad Humana.	Norma Técnica	Capítulo 7, 8, 9, 10, 11,	Norma para brigada contra incendio

MARCO CONCEPTUAL

Comité Operativo de Emergencias - Ciclo de Desastres: El Comité para el manejo de Emergencias estructura sus funciones bajo el Sistema Comando de Incidentes y los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres el cual diferencia normalmente tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre.

Antes: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucradas activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Prevención: Intervención técnica y directa al causante potencial de la emergencia.

Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia entrenamiento y dotación.

Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia. Control de pérdidas.

Durante la Emergencia: Periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Después de la Emergencia: Periodo transcurrido desde el momento en que la emergencia fue controlada. Esta etapa es conocida como recuperación, la cual plantea dos acciones fundamentales:

Rehabilitación: Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible; corto plazo.

Reconstrucción: Acciones tendientes a volver al estado productivo anterior a la emergencia; mediano y largo plazo.

ACTOR SOCIAL: Conjunto de personas, grupos, organizaciones e instituciones, que están presentes en un escenario de riesgo, ya sea como agentes activos (en la generación o el cambio) o como agentes pasivos.

AMENAZA TECNOLÓGICA: Es una condición física y/o química que puede causar daños serios a la vida o a la salud de la población; a los bienes de las personas o al ambiente, dentro de un lapso específico, en un área determinada.

AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO: Es la concentración de personas en espacios públicos que, frente a una situación de emergencia, puede producir un desastre.

ARMA: Instrumento, medio o máquina autorizado a los integrantes de diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada.

DAÑO Es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio.

ESCENARIO DE GESTIÓN Es el nivel de análisis e intervención del riesgo que corresponde a un espacio físico de la ciudad caracterizado por: a) procesos territoriales o económicos similares de generación de riesgo. b) Una red de actores sociales con niveles similares de desarrollo, relacionados con procesos comunes de ocupación y transformación del territorio o con una cadena de producción e intercambio de bienes o servicios. c) Similitud en el tipo, naturaleza y expresión de las amenazas naturales, socio - naturales o antrópicas.

PROCESO DE GENERACIÓN DEL RIESGO Es una cadena de acciones dentro de los procesos generales de la ocupación y transformación del territorio, o de la producción y distribución de bienes y servicios, que por su localización, por las características de los medios empleados o por su forma de operar, incrementan las amenazas o la vulnerabilidad. Tales procesos relacionan variables biofísicas, sociales, económicas y culturales que deben ser tenidas en cuenta en la gestión de cada escenario.

RIESGO PUBLICO: Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SEGURIDAD: Mecanismo que asegura el buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violente

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Son las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

VIGILANCIA: Cuidado y atención exactas en las cosas que están a cargo de uno.

VIGILANCIA FIJA: Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

VIGILANCIA MÓVIL: Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza

ESCENARIO DE GESTIÓN: Es el nivel de análisis e intervención del riesgo que corresponde a un espacio físico de la ciudad caracterizado por:

Procesos territoriales o económicos similares de generación de riesgo.

Una red de actores sociales con niveles similares de desarrollo, relacionados con procesos comunes de ocupación y transformación del territorio o con una cadena de producción e intercambio de bienes o servicios.

Similitud en el tipo, naturaleza y expresión de las amenazas naturales, socio-naturales o antrópicas

GESTIÓN DEL RIESGO: Es un proceso social complejo que tiene como objetivo la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.

RECUPERACIÓN: Proceso de restauración de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el re-establecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las vulnerabilidades existentes

antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

VULNERABILIDAD: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

DISCAPACIDAD: es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales

ACCESIBILIDAD contempla la adecuación de entornos y dispositivos para que las personas discapacitadas puedan usarlos de la misma manera que el resto. Para esto se necesitan considerar ciertos aspectos técnicos que reduzcan las barreras para quienes sufren de alguna discapacidad (como rampas para las personas que se movilizan en sillas de ruedas o semáforos con sonido para los no videntes).

DISCAPACIDAD DE MOVILIDAD: El personal que se encuentre en silla de ruedas debe contar con dispositivos para su ingreso como puertas amplias, puerta de apertura a 180° en el ingreso junto a los torniquetes, pasillos amplios y rampas con barandas y terminados a nivel del piso, en los desniveles de piso. Se recomienda acondicionar el servicio de baños para el público para este personal, los cuales no cuentan con el equipamiento para ingreso y utilización de baterías de baño, acordes a la limitación de los usuarios en sillas de ruedas.

DISCAPACIDAD VISUAL. Para la OMS, discapacidad es "Cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas."

DISCAPACIDA AUDITIVA se refiere a la falta o disminución para oír, esto debido a la pérdida en algún lugar del aparato auditivo. La pérdida auditiva puede ser desde lo más superficial hasta lo más profundo.

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La Rectoría en uso de sus competencia delegadas por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, con el propósito de promover acciones para la preparación, prevención y respuesta a emergencia, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la Gestión del Riesgo, que garantice dentro de las instalaciones la seguridad de

las partes interesadas, fomento de una cultura de prevención, mediante la información y capacitación que permita cumplir con el requisito legal y la mejora continua.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Establecer una estructura administrativa y de primera respuesta para la prevención, atención y mitigación de los incidentes generados por eventos naturales, tecnológicos y sociales.
- Identificar y valorar las amenazas y vulnerabilidad que pudieran afectar las instalaciones, procesos y personas en caso de incidentes.
- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la instalación, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de los incidentes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad del negocio como Clacutro Universitario.

REPRESENTANTE LEGAL

MISION

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

VISIÓN

La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural

FUNCIÓN MISIONAL

La Universidad de Nariño es una institución que brinda servicios educativos para el desarrollo regional y nacional con producción de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos como dimensiones de la cultura, con fundamento en la democracia, entendida como ejemplo de autonomía, libertad y tolerancia.

Aspira a formar profesionales integrales, con espíritu creador, visión futurista, comprometidos de manera prioritaria con los intereses sociales antes que con el bien personal e individual.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permitan a los trabajadores, estudiantes y usuarios, prevenir y protegerse en caso de desastre o amenazas colectivas, que pongan en peligro su integridad, o la del medio ambiente, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a evitar las pérdidas de vidas humanas, los bienes o su impacto el ambiente.; esto en la medida que los recursos con que cuenta la Institución lo permitan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar las amenazas que puedan afectar las instalaciones de la partes interesadas y los bienes de la Universidad

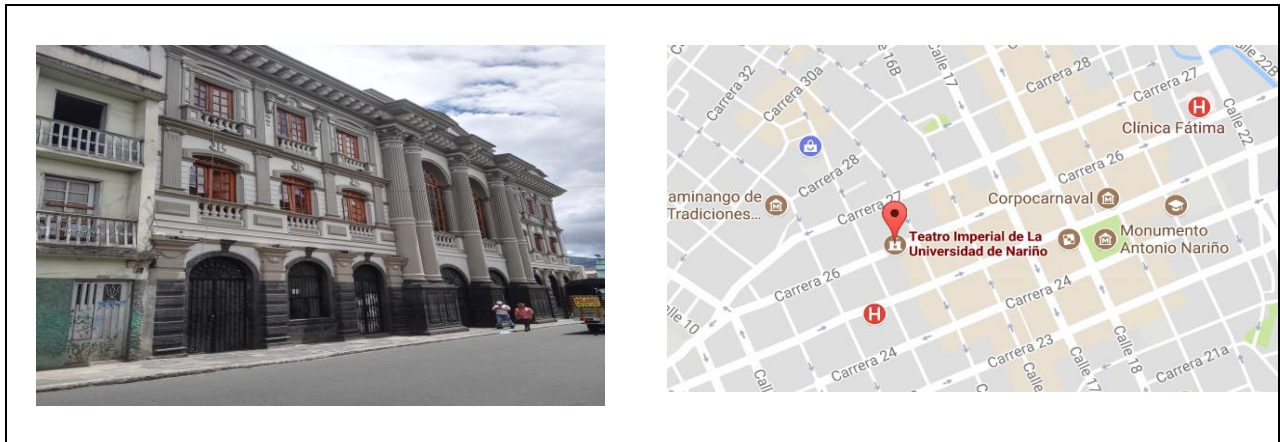
- Realizar el Análisis de Vulnerabilidad frente a las amenazas establecidas para considerar medidas de prevención y control.
- Identificar los recursos disponibles para la prevención y control hacia el interior de la universidad que permita establecer medidas de prevención, preparación y respuesta a las emergencias generadas en sus instalaciones.
- Valorar y evaluar los riesgos considerados las partes interesadas expuestas, los bienes y su impacto al ambiente, así como sus efectos en la continuidad del negocio.
- Conformar, capacitar y entrenar a Comité Operativo de Emergencia (COE), coordinadores de evacuación y brigada de emergencia sobre el análisis de vulnerabilidad, medidas preventivas y operativas en el control y manejo de emergencia.
- Elaborar y aplicar los procedimientos operativos normalizados (PONS) y administrativos, para la prevención y control las amenazas priorizadas o minimizar su impacto en la institución.
- Realizar simulacros de evacuación siquiera una vez al año con la participación de todos los trabajadores y partes interesadas.
- Adelantar planes o programas de ayuda mutua ante las amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la institución.
- Inspeccionar con la prioridad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias en la institución.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales y de control.

ALCANCE

El presente Plan de emergencias y Contingencias aplica para todas las partes interesadas en el TEATRO IMPERIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, es de carácter Institucional, es decir está formulado específicamente y debe ser actualizado cuando las condiciones que se describen o identifican a continuación cambien.

I. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Razón Social	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT	800118954
Departamento	Nariño
Sede	TEATRO IMPERIAL
Municipio	Pasto
Zona	Urbana
Comuna	Una
Barrio	Centro
Dirección	Carrera 26 No 14 – 31
Horas de atención	N.A.
Área ocupada	N.A.
Número de pisos	Cuatro (4)
Correo electrónico	rectoría@udenar.edu.co
Actividad Económica	Actividades culturales
Código de la actividad	
Coordinador sede	
Cargo	
Responsable del proceso	Nasly Anabel Ojeda Erazo
Cargo	Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo



I.1. LOCALIZACION ESPACIAL

LOCALIZACION A NIVEL URBANA		
Norte	Carrera 27	Locales comerciales
Sur	Carrera 26	Locales comerciales
Oriente	Calle 15	Locales comerciales
Occidente	Calle 14	Locales comerciales

I.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

Edificio a porticado cuyos elementos estructurales está compuesto por vigas y columnas conectados a través de nudos formados pórticos resistentes en las dos direcciones (x y y); con pórticos dispuestos en mismos sentidos, en hormigón con hierro reforzados que permite transmitir las cargas a las columnas y muros de la edificación y finalmente a los cimientos.			
Fecha de Construcción	1924		
No de estructura	Un bloque	Cuatro pisos	Palcos,
Área Total	Área Construida	0020	Área libre
Acabado de pisos	Pisos : Combustible <input checked="" type="checkbox"/> En madera (Tablillas) los palcos, escaleras, pasillos y placea y plazoletas,		
Acabado de paredes	Muros combinados en tapia y ladrillo macizo con revoque en mezcla de arena y cemento con terminado en pintura de agua		
Acabo de cielo falso	Entre los pasillos y palcos de cada piso en madera.		
Descripción de Techo	Cubierta en teja de asbesto cemento (eternit)		
Ventanas	Grandes ventanales con marco de madera empotrado en las paredes con vidrio de 2 mm		
Puerta de salida de emergencia	Tipo reja metálica con vidrio de 2 mm		
Parqueaderos	No		

Zona o lugar	Piso	No personas
Vigilancia	1	1
Cafetería	1	2
Escenario	1	0
Placea	1	0
Camerinos	1	0
Plazoleta	2	0
Dirección	3	0

Sala de Danza	3	0
Plazoleta	4	0
Plazoleta	4	0
Sótanos	-1	0

I.1.2. CARGA OCUPACIONAL

Capacidad del teatro

Escenario	
Placea	
Camerinos	
Plazoletas	
Total	520 personas

I.1.3. SERVICIOS

Servicio	SI/NO	Capacidad	Ubicación	Observación
Alcantarillado	Si		Conectado a la red publica	
Acueducto	Si	Tubería en PVC 1/2" que garantiza 0,75 m3/h	Conectado a la red publica	Tubería con PSI 218
Energía	Si	Suministro de 12,5 Kva por CEDENAR	Suministro al edificio	
Teléfono	SI			
Generador eléctrica	N.H.	N.H.	N.H.	N.H
Tanque de agua	SI	1000 litros	Sub terreno	Por bombero

I.1.4. SERVICIOS GENERALES

Alarmas	SI/NO	Tipo	Marca	Modelo	Ubicación
No hay	N.H.	N.H.	N.H.	N.H.	N.H.

Censores de humo	Tipo	Modelo	Marca	Ubicación	Cantidad	Observación
NH.	NH	NH	NH	NH	NH	NH.

Botiquín	Cantidad	Tipo	Piso	Ubicación	Responsable
Uno	1	A	1	Vigilancia	vigilante

Cámaras	SI/NO	Piso	Marca	Modelo	Cantidad	Ubicación
NH	NH	NH	NH	NH	NH	NH

Camillas	SI/NO	Marca	Cantidad	Bloque piso	Ubicación
FEL	SI		1	1	Pasillo entrada
FEL	si		1	1	Platea Escalera lado izquierdo
FEL	SI		1	3	Pasillo del piso

Lámparas de emergencias	TIPO	Watt.	Piso	Ubicación	Cantidad
PHILIPS 2X25,4 W. 6 V, I Serie. Tensión 120/277 v. 60 Hz color blanca	Bidireccional	4	1	Escaleras interior escenario	1

Extintores	Clase	Cantidad	Piso	Ubicación	Peso Libras	Agente extinguidos
XX	ABC	1	1	Escalera entrada vigilancia	10	PQS
XX	BC	1	1	Escenario palco controles eléctricos y sonido	10	CO2
XX	A	1	1	Escenario Pared	2,5 Galo	Agua presión
XX	ABC	1	1		10	PQS
XX	A	1	1	Platea escalera izquierda	2,5 Galo	Agua presión
XX	ABC	1	2	Pasillo derecho escalera	10	PQS
XX	ABC	1	3	Pasillo escalera	10	PQS
XX	ABC	1	1	Portería	10	PQS
XX	A	1	1	Portería	2,5 Galo	Agua presión
XX	ABC	1	2	Palco escalera pasillo	10	PQS

1.1.5. MATÉRIAS PRIMAS, MAQUINARIAS E INSUMOS

Artículo	Ubicación	Cantidad
Consultar documento inventario de bienes		

1.2. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Para la plena identificación de estas, se debe tener en cuenta su localización, su origen y la probabilidad de ocurrencia. La clasificación de las amenazas de TEATRO IMPERIAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO, se clasificará según se relaciona a continuación.

Este se determinará según la localización de la misma, es decir si son internas o externas. Las amenazas internas son las que podremos localizar al interior de las instalaciones de la TEATRO IMPERIAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO y las externas las que localizamos al exterior de la misma

El origen de las amenazas lo vincularemos directamente con tres aspectos; el primero de estos es el origen natural, como son las inundaciones, los maremotos, los sismos, etc..., a estas amenazas las llamaremos de origen natural; por otro lado tendremos las denominadas amenazas de origen Tecnológico, estas se refieren a las fallas en los procesos, por ejemplo, Un vehículo que hace un momento se encontraba en movimiento, frena y lo hace de forma certera, un instante después vuelve y frena y falla el sistema; otro ejemplo podría ser, la turbina del avión que lleva en vuelo 45 minutos y al minuto 46 se apaga. Por último tendremos las Amenazas antrópicas, estas corresponden a aquellas que son elaboradas y ejecutadas con toda la intención y alevosía de hacer daño, a estas las llamaremos de origen antrópico, como ejemplo de estas tenemos los atentados terroristas

Amenaza Posible: Es toda aquella que no ha sucedido en un lugar determinado, pero hay información de la ocurrencia de la misma amenaza en otro lugar con condiciones similares. A estas amenazas se les asignará un color VERDE

Amenaza Probable: Son amenazas que se han materializado en un lugar determinado sin afectar de manera radical los Elementos Bajo Riesgo, adicionalmente no se descarta su ocurrencia nuevamente y como antecedente tendremos que la misma amenaza se ha materializado en otro lugar con condiciones similares. A estas amenazas se les asignará un color AMARILLO.

Amenaza Inminente: Se refiere a las amenazas que pueden haberse o no materializado en un lugar determinado, en caso de haberse materializado, los efectos de estas sobre los Elementos Bajo Riesgo fueron críticos; en caso de no haberse materializado se tendrá en cuenta si hay información que hace que la amenaza sea claramente detectada y monitoreada, brindando información de actividad crítica de la amenaza. A estas amenazas se les asignará un color ROJO

Posterior a las inspecciones de seguridad realizadas por el personal especializado en Salud Ocupacional y planes de emergencia, se establecieron prioridades según la gravedad, mediante la siguiente calificación cuantitativa de las amenazas: La valoración de la amenaza se reseña en el anexo No 1

1.2.1. CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS

Las amenazas en **TEATRO IMPERIAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO I.U. CESMAG**,
Se clasifican en los siguientes grupos:

MENAZAS	AREAS				
	Piso uno	Piso dos	Piso tres	Piso cuatro	Sótano
DE ORIGEN NATURAL					
Emisión (polvos, gases, vapores)	X			X	
Movimientos Sísmicos	X	X	X	X	X
Epidemias (Trasmisión infecciones respiratorias agudas)	X	X	X		
DE ORIGEN ANTROPICAS NO INTENSIONALES					
Incendios estructural	X	X	X	X	X
Incendios eléctrico	X	X	X		X
Explosiones Transformador (central eléctrica)	X				
Explosión central eléctrica	X				
Fallas en el fluido eléctrico	X	X	X	X	X
Fallas en Sistemas y Equipos	X	X	X		
Fallas en el sistema de comunicaciones	X	X	X		
Falla por concentración masiva de personas	X	X	X		
Fallas no estructurales	X	X	X	X	X
DE ORIGEN SOCIAL					
Accidentes de vehículos	X				
Hurtos	X	X			
Accidentes de personas	X	X			
Agresiones (Física o verbales) entre las partes interesadas	X	X	X		
Revueltas asonadas		X			

1.2.2. CONSOLIDADO AMENAZAS

AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
---------	---------	---------	---------------------------	--------------	-------

Emisión (polvos, gases, vapores)		X	La cabecera municipal por estar ubicado en las inmediaciones del volcán Galeras, hace parte del radio de acción y afectación por este fenómeno en caso de presentarse, Existe la probabilidad de caída de ceniza en la ciudad de espesor milimétrico hasta unos poco centímetros y puede resultar afectadas parte del territorio del municipio. Hay registros de ceniza volcánica sobre techos, calles y cultivos en el municipio, procedente de la erupción del volcán	PROBABLE	
Movimientos Sísmicos		X	El municipio de Pasto, dadas sus características topográficas, de suelos, geológicas y geomorfológicas, históricamente ha estado expuesta a diversas amenazas de tipo natural por hallarse geográficamente localizada en una zona relativamente cercana a los sectores de influencia volcánica se puede catalogar como un municipio de Riesgo alto a eventos sísmicos, PDE Departamental	INMINENTE	
Epidemias (Infecciones respiratorias)	X		El evento está relacionado con la transmisión de infecciones de tipo respiratorias entre usuario - judicante, estudiante - estudiante, trabajador - estudiante asociado a la alta carga de población en la orientación de procesos conciliatorios y demás trámites judiciales	INMINENTE	


Incendios estructural	X		La carga de materiales combustibles como papel, cartón, sintéticos, madera en su mayor proporción en la construcción, y la ausencia de un buen sistema contra incendio incrementa el riesgo de incendios estructurales. Adicionalmente se cuenta con cafetería y una central eléctrica interna.	PROBABLE	
Incendios eléctrico	X	X	La situación se puede presentar por sobre carga de circuitos, sobrecarga en central eléctrica en el piso uno, por corto circuito en redes eléctricas expuestas.	PROBABLE	
Explosiones Transformador	X		La situación de puede presentar por el transformador trifásico ubicado en el interior piso uno área de vigente de aproximadamente de 500 Kv para alta y baja tensión. Puede generar explosión de arco.	POSIBLE	
Fallas en el fluido eléctrico	X	X	El problema se presenta por cortes del servicio público debido a mantenimiento de redes por la empresa de servicio, o daños de las redes internamente, asociado a la ausencia de un generador de emergencia	PROBABLE	
Fallas en Sistemas y Equipos	X		El incidente se puede presentar debido a daños de equipos de cómputo escenográficos, sonidos, iluminaciones de teatro,	PROBABLE	
Fallas en el sistema de comunicaciones		X	La situación se presenta debido a caídas en el servicio público de telecomunicaciones, y ausencia de otro medio entre el teatro y la universidad.	POSIBLE	
Fallas no estructurales	X		El evento se pude presentar debido a movimiento sísmicos en la zona, que por su magnitud, pudiera colapsar la edificación	PROBABLE	


Accidentes de vehículos		X	El incidente se puede presentar por el alto tráfico vehicular que fluye por la carrera 26 frente a la entrada de teatro imperial	PROBABLE	
Falla por concentración masiva de personas	X		El evento se puede generar por la dificultad en la movilidad desde la platea en caso de evacuación, asociado a pasillos muy reducidos con obstáculos que limita circulación limpia.	PROBABLE	
Hurtos	X	X	La situación se puede presentar debido a la zona donde se encuentra ubicado el teatro imperial, adicional a la gran cantidad de personas que ingresar al espacio publico	PROBABLE	
Accidentes de personas	X		El incidente se puede presentar asociados a golpes, caídas en los desplazamientos en las zonas de circulación en proceso de evacuación	PROBABLE	
Agresiones (Física o verbales) entre las partes interesadas	X		El incidente se puede presentar asociados a conflictos en la ubicación en las sillas dentro de los espacios privilegiados	POSIBLE	

I.3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la Institución determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas. (Ver metodología en anexos No I)

ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	CALIFICACIÓN DEL RIESGO			CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
PERSONAS						
1.GESTION ORGANIZACIONAL			X	0,13	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR PERSONA componente GESTION ORGANIZACIONAL tiene una Cualificación de MALA	
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			X	0,05	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR PERSONA componente CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO tiene una Cualificación de MALA	
3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD		X		0,35	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR PERSONA componente CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD tiene una Cualificación de REGULAR	
SUBTOTAL				0,52	ALTO	
RECURSOS						
1. SUMINISTRO		X		0,38	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR RECURSOS componente SUMINISTRO tiene una Cualificación de REGULAR	
2. EDIFICACIÓN		X		0,54	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR RECURSOS componente EDIFICACIÓN tiene una Cualificación de REGULAR	
3. EQUIPOS			X	0,21	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR RECURSOS componente EQUIPOS tiene una Cualificación de MALA	
SUBTOTAL				1,13	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
1. SERVICIOS	X			0,86	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS componente SERVICIOS tiene una Cualificación de BUENA	
2. SISTEMAS ALTERNOS			X	0,22	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS componente SISTEMAS ALTERNOS tiene una Cualificación de MALA	

3. RECUPERACIÓN			X	0,31	El análisis de vulnerabilidad del FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS RECUPERACIÓN componente tiene una Cualificación de MALA	
SUBTOTAL				1,39	MEDIO	

I.4. ANALISIS DEL RIESGO

CATEGORIA: Hace alusión a las **CONSECUENCIAS** sobre las personas, imagen de la Institución, aspectos económicos y sobre el sistema (**Lucro Cesante**)

- a. **CATASTROFICA:** Muerte, Incapacidad total, gran pérdida de imagen de la Institución, gran pérdida financiera, pérdida total del sistema, severo impacto ambiental.
- b. **CRITICA:** Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial del sistema, considerable impacto ambiental
- c. **MARGINAL:** Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental
- d. **MARGINAL:** Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental

NIVEL: Hace alusión a la **PROBABILIDAD** de ocurrencia o de fallo

- a. **FRECUENTE:** Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra.
- b. **MODERADO:** Ha ocurrido varias veces.
- c. **OCASIONAL:** Ha ocurrido pocas veces.
- d. **REMOTO:** Puede ocurrir.
- e. **IMPROBABLE:** Improbable que ocurra.
- f. **IMPOSIBLE:** Prácticamente imposible que ocurra.

I.4.1. PERFIL DEL RIESGO

La ubicación dentro de la Matriz de cada escenario determinará la prioridad relativa en su gestión para **EMERGENCIAS**.

NO PLAN: Significa que la combinación PROBABILIDAD-CONSECUENCIAS no representa una amenaza significativa para el Sistema, por lo que no amerita la inversión inmediata de recursos y no requiere una planeación específica.

GENERAL: Significa que, aunque deben desarrollarse actividades para su gestión, ésta tiene una prioridad de segundo nivel y el Plan de Emergencia deberá ser de carácter General.

DETALLADO: Significa que se requiere siempre desarrollar acciones prioritarias para su gestión, debido al alto impacto que tendrían sobre la estabilidad del sistema y por lo tanto el Plan de Emergencia deberá ser detallado

I.4.2. NIVEL DE RIESGO

I.4.2.1. INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado

Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (Persona, Recursos, Sistemas y Procesos), luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea la probabilidad de la amenaza: POSIBLE (Verde), PROBABLE (Amarillo) e INMINENTE (Rojo); y ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) o BAJA (verde) para la VULNERABILIDAD. (Ver anexo – Metodología)

I.4.2.2. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

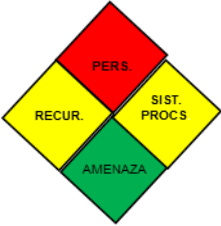
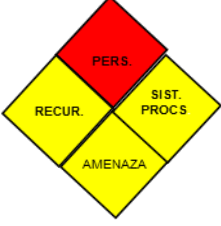
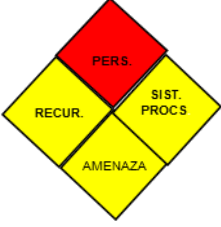
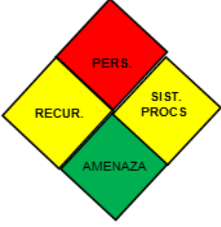
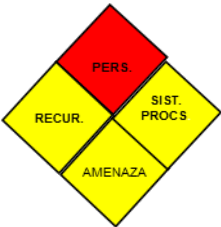
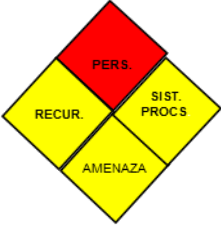
Riesgo alto: significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente

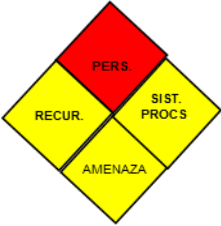


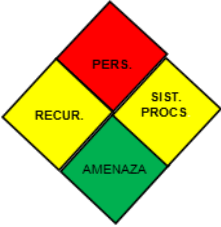
Riesgo medio: significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

1.4.2.3. CUALIFICACIÓN DEL RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Naturales		
Emisión de ceniza Volcánica		MEDIO
Sismos		MEDIO
Epidemias (Trasmisión infecciones respiratorias agudas)		MEDIO
Tecnológicos		
Incendios estructural		MEDIO
Fallas en el fluido eléctrico		MEDIO

Explosiones Transformador (central eléctrica)		MEDIO
Fallas en el fluido eléctrico		MEDIO
Falla de Equipos y Sistemas		MEDIO
Falla sistema de Comunicación		MEDIO
Fallas no estructurales		MEDIO
Falla por concentración masiva de personas		MEDIO
Sociales		

Accidentes de vehículos		MEDIO
Hurtos		MEDIO
Accidentes de personas		MEDIO
Agresiones (Física o verbales) entre las partes interesadas		MEDIO

I.4.3. CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO

Origen de la Amenaza	Área afectada	Nivel de Riesgo
NATURAL		
Ceniza volcánica	Piso uno	Medio
Sismo	Todo el edificio	Medio
Riesgo Bilógico	Todo el edificio	Medio
Incendio estructural	Todo el edificio	Medio
Incendios eléctrico	Todo el edificio	Medio
Explosiones Transformador	Piso I	Medio
Fallas en el fluido eléctrico	Todo el edificio	Medio
Fallas en Sistemas y Equipos	Piso uno	Medio
Fallas en el sistema de comunicaciones	Todo el edificio	Medio
Fallas no estructurales	Todo el edificio	Medio
Fallas por concentración masiva de personas	Piso uno, dos y tres	Medio
Accidentes de vehículos	Piso uno	Medio
Hurtos	Piso uno (zona peatonales)	Medio
Accidentes de personas	Piso uno (zona peatonales)	Medio
Agresiones (Física o verbales) entre las partes interesadas	Piso uno al tres	Medio

I.4.4. PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCION			
Amenaza	Medida de intervención	Prevención	Mitigación
Ceniza volcánica	Campañas aplicación de medidas preventivas a exposición a ceniza volcánica. kit: tapa bocas, lentes de seguridad)	X	
Sismo	Socialización del plan de emergencia, capacitación en POS, para sismo. Reforzamiento sismo resistencia	X	X
Riesgo Bilógico	Control de los programas de inmunización en los niños. Uso de tapa bocas	X	
Incendio estructural	Inspecciones al sistema contra incendio. Capacitación manejo del extintor, procesos de evacuación.	X	
Incendios eléctrico	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas, validar la instalación de polo a tierra de conexiones	X	
Explosiones Transformador	Mantenimiento de central de redes eléctricas	X	
Fallas en el fluido eléctrico	Validar adquisición de generador eléctrico	X	
Fallas en Sistemas y Equipos	Mantenimiento de equipos de sonidos, escenografías.	X	
Fallas en el sistema de comunicaciones	Disponer de medios alternos de comunicación	X	
Fallas no estructurales	Plan de emergencia, señalización de rutas de evacuación, luces de emergencias. reforzamiento estructural	X	X
Fallas por concentración masiva de personas	Señalizar rutas de evacuación, mejorar las rutas de evacuación de platea	X	
Accidentes de vehículos	Instalar señalización (conos, bombones, cinta perimetral) para aislar un carril en horarios de entrada y salida de población masiva en el teatro	X	
Hurtos	Aplicar los protocolos definidos en el documentos "Programa de Riesgo Público"	X	X
Accidentes de personas			
Agresiones (Física o verbales) entre las partes interesadas			

2. ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA AL PLAN DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL

2.1. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES.

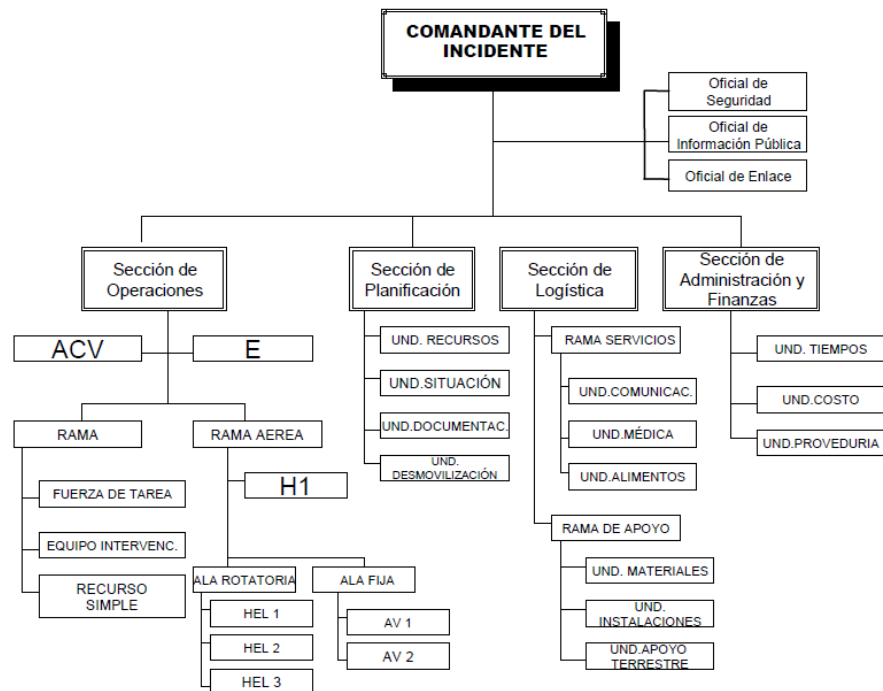
El sistema de comando de incidentes (S.C.I) es un modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el ambiente.

Los principios del S.C.I permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados.

La Organización Del S.C.I

La organización del S.C.I está formada por cinco sectores funcionales:

- Comando
- Operaciones
- Planificación
- Logística
- Finanzas



Estos cinco componentes principales son la base del desarrollo de la organización del S.C.I. Estos se aplican durante una pequeña emergencia o un incidente de gran escala. En incidentes de pequeña escala, una sola persona, toma el mando y puede administrar todos los componentes, en las empresas (el jefe de la brigada). Los accidentes de gran escala, en cambio, requieren que cada componente o sector tenga un responsable administrativo que responda al comando de incidentes. Por ello, cada uno de estos sectores primarios del S.C.I., con excepción del comando de incidentes, se puede dividir en funciones secundarias según la necesidad

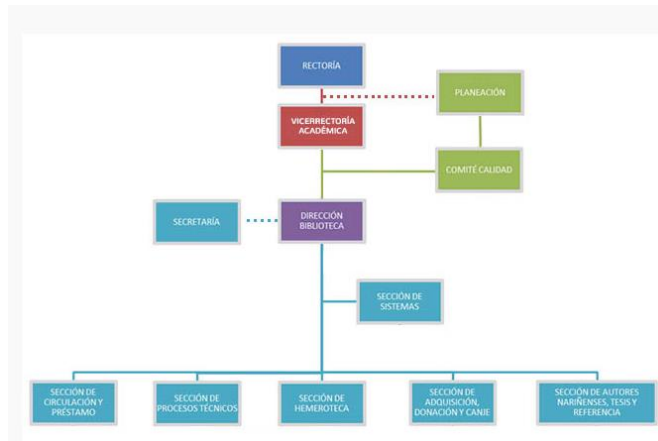
Estructura organizacional del Sistema Comando de Incidentes para el manejo de las emergencias.

Debe haber un jefe de seguridad que Garantice la seguridad general de las operaciones y monitorear las medidas de seguridad en las que participan los equipos, las víctimas y el público en general. (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional e Higiene Industrial, Brigada de Emergencia). Debe vigilar el cumplimiento de las normas, políticas y reglas de la empresa. Identificar, monitorear y evaluar situaciones de riesgo relacionadas con el incidente.

2.1.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL SCI

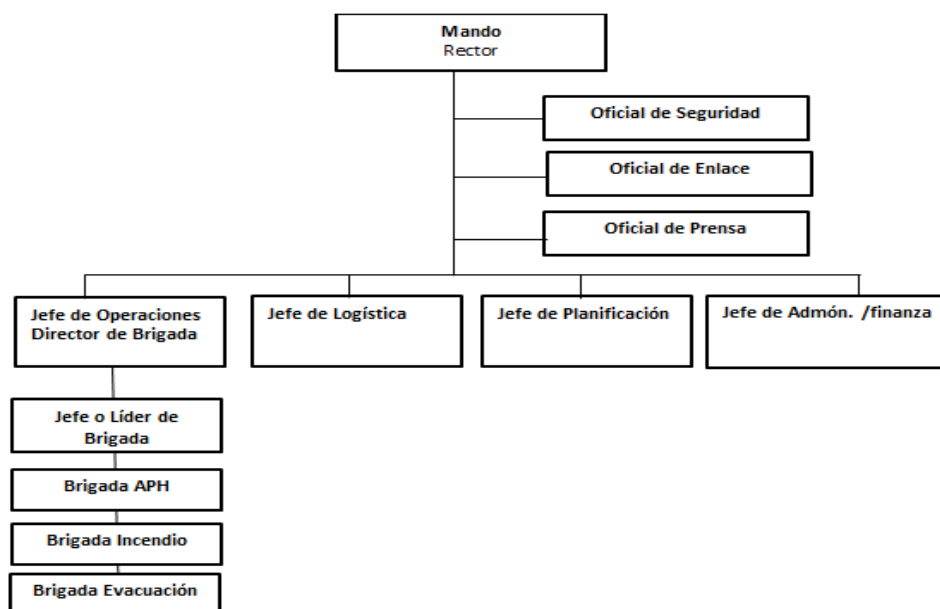
Características	Principios
Estandarización	Terminología común
	Establecer y transferir el mando
	Cadena de Mando y unidad de mando
	Comando Unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por Objetivos
	Plan de acción del incidente
	Alcance de Control
	Organización Modular
Instalaciones y Recursos	Instalaciones
	Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas
	Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad
	Oportunidad y pertinencia de los recursos

2.1.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



2.1.3. ESTRUCTURA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Cargo en la entidad	Función en la Emergencia (SCI)
Rector	Mando (comandante incidente)
	Oficial de Seguridad
	Oficial de Enlace
	Oficial de Información pública
	Jefe de Operaciones (director de Brigada)
	Jefe de Logística
	Jefe de Planificación
	Jefe de Administración y Finanzas



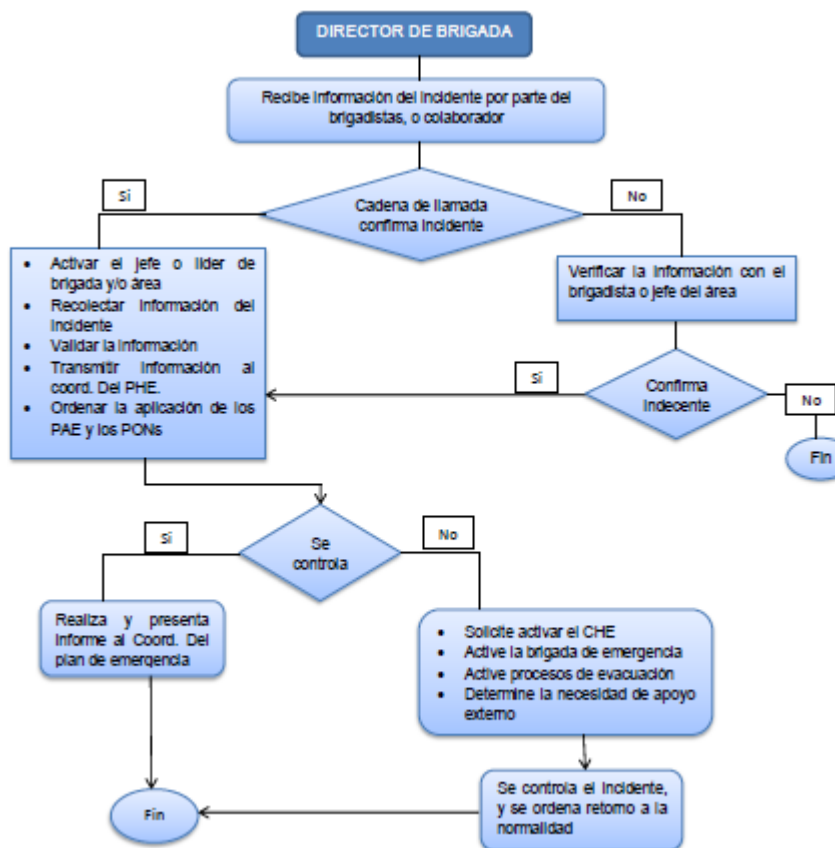
2.2. BRIGADA DE EMERGENCIAL

La Brigada de Emergencias de la sede o sedes de la empresa, estará conformado por un grupo entrenado y capacitado para la atención integral de la emergencia empresarial y/o institucional, la cual contara con la siguiente estructura

Coordinador de brigada: Persona quien dirige la brigada en pleno.

Líderes brigadistas: Personal capacitado para atender las emergencias

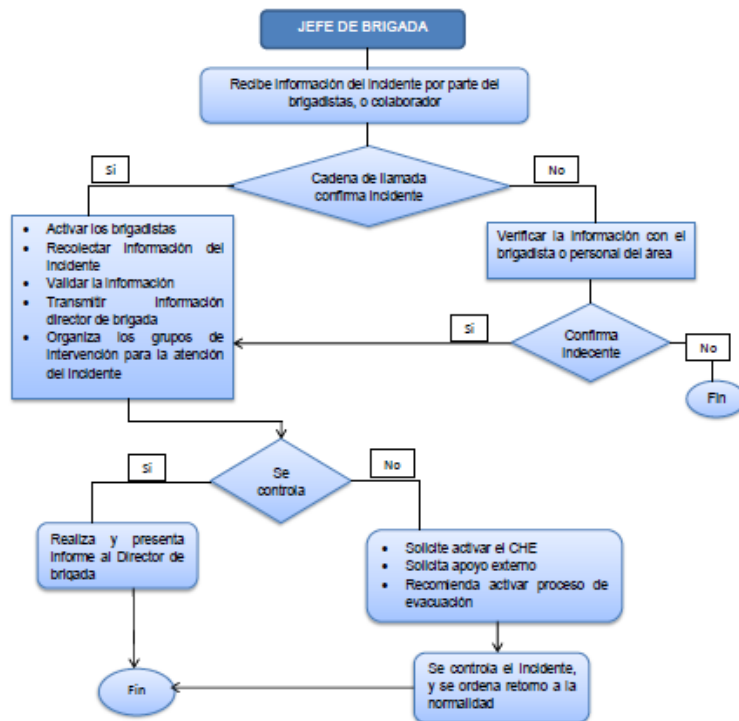
RESPUESTA A EMERGENCIA POR EL DIRECTOR DE BRIGADA



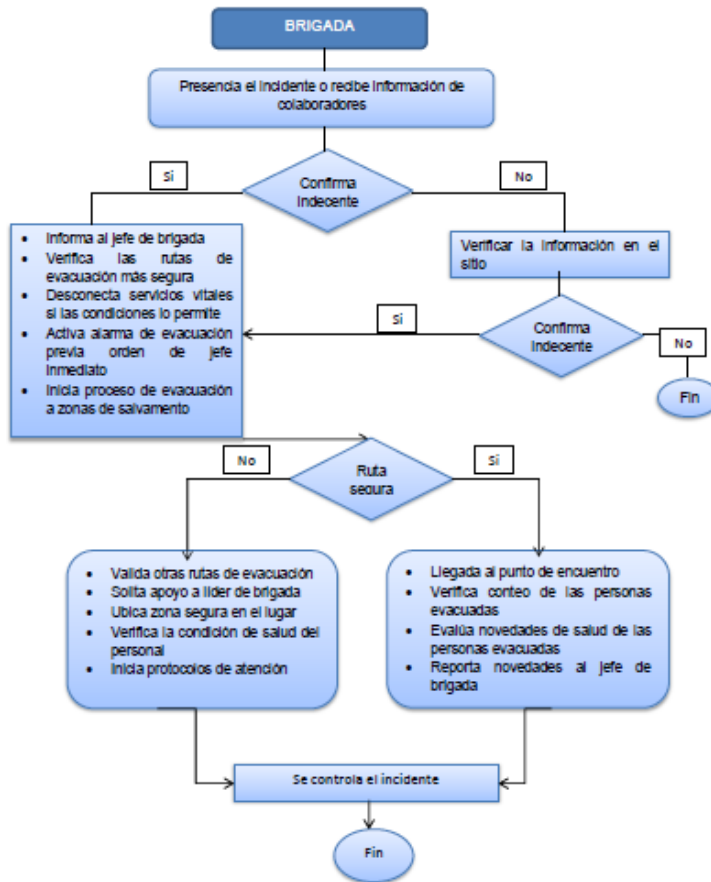
2.2.1. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE BRIGADAS

FUNCIONES	
<i>Desempeña sus funciones en las tres áreas del ciclo de desastres.</i>	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera en toda la población de la sede una cultura en prevención • Realizar y mantener contactos con el COE para recomendar la ayuda externa • Mantener actualizados los cuadros de ocupación, riesgos y mitigación para enviarlos al Comité Operativo de Emergencias. • Participa en la planeación de los ejercicios de simulación • Sugiere capacitación en las diferentes áreas que requiera la brigada (cronograma anual) • Verificar periódicamente sus acciones preventivas • Priorizar riesgos y orienta medidas que se deben tomar en cada una de las áreas de respuesta • Participar en la socialización e los PONs a los trabajadores que se deben seguir en caso de emergencia • Solicitar los elementos de protección personal requeridos por los brigadistas • Asistir a todas las capacitaciones de la brigada de emergencia
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe las instrucciones del comité para el manejo de emergencias • Solicita la aplicación de todas las normas de protección personal • Toma decisiones operativas necesarias y comunica al Comité Operativo de Emergencias para el manejo de la emergencia • Organiza y coordina los grupos de intervención en cada uno de los centros de operación • Evalúa el progreso de la emergencia y solicita apoyo cuando el evento lo determine • Solicita apoyo logístico necesario para el personal respondiente
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la correspondiente retroalimentación y evaluación de la emergencia • Responde del estado de los elementos utilizados en la emergencia • Junto a los expertos analiza las posibles causas de la emergencia y sugiere las medidas correctivas para garantizar el ambiente seguro

ORGANIZACIÓN RESPUESTA JEFE DE BRIGADA



2.2.2. LIDERES BRIGADISTAS



NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN	TELEFONO

Consultar listado de integrantes en Coordinación del SG-SST

2.2.2.1. FUNCIONES DE LOS LÍDERES BRIGADISTAS

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia. • Realizar inspecciones de seguridad al sistema de protección contra incendio (extintores, sensores de humo) camillas, botiquines. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. • Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Apoyan en la evaluación en la magnitud de la emergencia • Comunicar al coordinador de la brigada la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el coordinador de la brigada para el manejo de emergencias • Atender los incendios presentados en la emergencia • Orientar y apoyar las acciones de evacuación del personal • Realizar la búsqueda, localización y estabilización de víctimas antes de ser remitidos a un centro hospitalario.
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Participar en la evaluación el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

2.2.3. ORIENTADOR DE EVACUACIÓN

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN	TELEFONO

Consultar listado de integrantes en Coordinación del SG-SST


2.2.3.1. FUNCIONES DEL ORIENTADOR DE EVACUACIÓN

- Socializar el proceso de evacuación, rutas de evacuación y punto (s) de encuentro (s) a los colaboradores
- Recibir directrices del jefe de operaciones
- Recibir y asistir a las capacitaciones relacionadas con el perfil
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el área en que labora.
- Presentarse ante el jefe de operaciones
- Mantener contacto verbal con el grupo y evitar el pánico.
- Actuar coordinadamente con los demás grupos de apoyo.
- Verificar la lista de personal presente en el lugar de encuentro, para corroborar faltantes y transmitir el consolidado al jefe de operaciones
- Si no hubo evacuación dirigirse al punto de control
- Realizar el respectivo informe y cumplir con las funciones específicas
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y mantener señalizada las rutas de evacuación.
- Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Activas el sistema de iluminación de emergencia.
- Dirigir el retorno a las áreas de trabajo cuando se autorice vuelta a la normalidad y ocupación de los centros de trabajo

3. PLAN DE PLANES DE

Una vez identificadas las amenazas y desarrolladas las medidas de prevención, mitigación y respuesta, a continuación se desarrolla cada plan de acción.

3.1. PLAN DE ACCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD

OBJETIVOS
Establecer las pautas básicas de Vigilancia y Seguridad para el personal de la Institución y visitantes, que permitan detectar condiciones adversas de Vigilancia y Seguridad,
ALCANCE:
Aplica para todo el personal de la Institución, y visitantes.
RESPONSABLE
Oficial de Seguridad /Oficial de seguridad.
NORMATIVAS
<ul style="list-style-type: none">• Circula Externa 014 de 2008 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
ACTIVIDADES
Verificar que la sede cuente con: <ol style="list-style-type: none">1. Control del Acceso de Público a la sede.2. Control de Visitantes: por media control de la puerta3. Control Perimetral control perimetral con CCTV del edificio  <pre>graph TD; A[Comandante] --> B[Oficial de seguridad]; B --> C[Vigilancia];</pre>
ANTES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)
<ol style="list-style-type: none">a. Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad y vigilancia impartidos; esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.b. Procure que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan lo más despejadas posibles.c. Permita parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario Identificar las entidades para la atención de emergencias a nivel local (Policía Nacional, Ejército etc.). Ver Directorio.d. Verificar la existencia de guías o protocolos locales para la atención de emergencias por evento terrorista con los protocolos definidos por la organización (manual de riesgo público)e. Informar al coordinador del plan de emergencias sobre la situación que se puede presentar y las acciones que se han tomado.

<p>f. Controlar mi información personal, social y laboral para que sea confidencial, dialogaré con mi familia, amigos y colaboradores para explicarles cómo administrar la información en páginas sociales.</p> <p>g. Participar activamente en los simulacros de emergencia que establezca la organización, ya que en ellos adquiero control de las situaciones críticas y estimula mi comportamiento seguro</p>	
DURANTE (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)	
<p>a. En esos momentos su función principal es la de apoyar y colaborar en el control de movilización de personas hacia fuera de las instalaciones de la IPS para que los ocupantes puedan salir es necesario, los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.</p> <p>b. Cumpla con las instrucciones que reciba del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA o en su defecto del Coordinador de la sede o de Vigilancia.</p> <p>c. De acuerdo a esta información coordinar con la Policía Nacional para ubicar cerramiento perimetral de acuerdo a la situación y solicitar vallas adicionales para cerramientos si la situación lo amerita.</p> <p>d. Los vigilantes asignados a puntos fijos permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciban se ubicarán en los puntos que la entidad los tiene asignados, ayudarán a despejar las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de la institución.</p> <p>e. IMPORTANTE: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino en un área de 10 a 15 metros después de ellas, de lo contrario se producirá un congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen</p>	
DESPUES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)	
<p>a) Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo a los guías y colaboradores. El ingreso de visitantes se hará cuando lo autorice la persona que normalmente tiene esa atribución.</p> <p>b) No permita la salida de elementos ni equipos deteriorados de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de quien esté dirigiendo la emergencia o de la persona que habitualmente lo autoriza.</p>	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACION
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable: Oficial de Seguridad ▪ Se recomienda realizar revisión de los PONs y el plan de emergencia mínimo una vez al año o cuando las condiciones de seguridad así lo ameriten. 	<p>Todo el personal debe tener capacitaciones mínimo una vez al año en:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Capacitación y Entrenamiento Actualizado en Primeros Auxilios, riesgo público y seguridad física B. Procedimiento operativo normalizado de Primeros Auxilios, Evacuación,
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de la sede • Una botiquín • Dos vigilantes

3.2. PLAN DE ACCION DE ATENCION DE EMERGENCIAS (GENERADAS POR RIESGOS INETRNS O EXTERNOS A LA INSTITUCION)

OBJETIVOS

Definir los lineamientos de las acciones que deben seguir colaboradores y visitantes durante una emergencia o cualquier incidente que pueda afectar a las instalaciones con el fin de obtener una influencia mínima o nula sobre las personas y las propias instalaciones.

ALCANCE:

Aplica a todos los colaboradores y visitantes.

RESPONSABLE

Jefe de Operaciones /Director de brigada

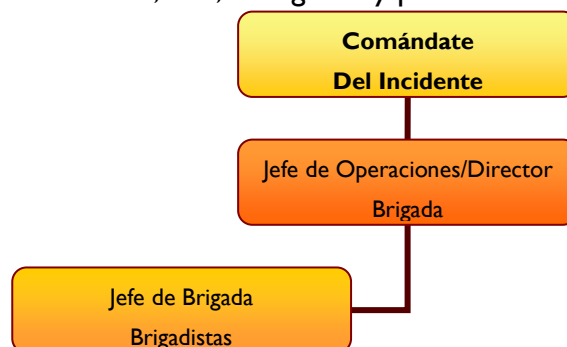
NORMATIVAS

NTC 1700 de 1982 de Higiene y Seguridad, Medidas de Seguridad de Edificaciones y Medidas de Evacuación. Código NFPA 101: Código de Seguridad Humana. Resolución 2400 de 1979, artículo 16. Ministerio Protección Social. Ley 1523 de 2012 Política nacional de Gestión de Riesgos de Desastres Decreto 1072 de 2015 Reglamento único sector TRABAJO

ACTIVIDADES

FUNCIONES DESARROLLADAS EN LAS ACTIVIDAD

Verificar que el personal de Brigada de Emergencia o coordinador cuente con: Capacitación y Entrenamiento Actualizado, Equipos disponibles, EPP (elementos de protección personal), Procedimiento operativo normalizado de Primeros Auxilios, Evacuación, Manejo de Incendios incipientes, Sismo, Evento Terrorista, etc., divulgados y probados.



ANTES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

- Tomar las amenazas identificadas que puedan conllevar a una EMERGENCIA en el análisis de vulnerabilidad de la sede de acuerdo a la valoración registrada en el documento.
- Informar inmediatamente al coordinador de la brigada o a los brigadistas para que se active el plan de acción y se puedan coordinar las acciones requeridas.
- Identifique un brigadista, el plano del área, identifique las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
- Lea las recomendaciones de seguridad publicadas en la organización

DURANTE (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

El brigadista y/o coordinador, realiza la evaluación del evento para ello se debe:

- Asegurar el área y aplicar el PON según el incidente.
- Coordinar la atención de Primeros Auxilios con los brigadistas y/o con personal de apoyo.
- Trasladar a la persona al centro de atención con apoyo de organismos de socorro externos
- Ubicar un espacio que cumpla con condiciones de seguridad y visibilidad a los participantes sobre el incidente:
- Determine los objetivos operacionales y las instalaciones (atención de varios lesionados, instale un ACV (Área de Concentración de Víctimas), y asigne personal que sirva de enlace al personal de apoyo y organismo de socorro externo.
- Defina si hay Riesgo Asociados y determine la prioridad de atención de los mismos.
- Defina necesidades de evacuación al punto de encuentro.
- Activar el Plan de Evacuación previa orden del C.I. y Jefe de Operaciones
- Realizar Inventario de recursos y determine necesidades para la continuidad de la operación.
- Defina necesidades de búsqueda y requerimientos de rescate.
- Garantizar los perímetros de la zona
- Definir responsable y Ubicación del ACV y verifique estado de salud de las personas afectadas.
- Garantizar la seguridad de los bienes de las personas que han evacuado. Determinar un sitio para zona de espera Si hay necesidad de hacer una transferencia del Mando se debe llevar a cabo cuando el Evento no ha sido controlado con los recursos y el personal de la sede o el nivel de complejidad del Incidente amerita una Coordinación Especializada de una entidad competente para ello:
- El Comandante saliente debe presentarle al entrante su Staff de Comando y los Jefes de Sección, e informarle:
- Condiciones del incidente (situación actual, objetivos, prioridades, riesgos, necesidad de recursos, etc.)
- El PAI y su estado actual
- Consideraciones sobre seguridad
- Despliegue y asignación de Recursos
- Entrante y saliente deben revisar, juntos, la cartelera de comando que muestra el estado y despliegue de los recursos y notificar del cambio a la Central de Comunicaciones y al resto del personal designado.
- Los formularios que se usen deben permitir elaborar un registro conciso de:
 - Área del incidente.
 - Acciones que están ejecutando las instituciones de respuesta.
 - Organizar y desplegar el existente de recursos y necesidad de recursos adicionales

DESPUES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

- Haga una revisión de pies a cabeza de su estado de salud
- Verificación de personas atendidas.
- Datos de entidades que apoyaron: Nombres completos, documento de identificación, dirección y/o ciudad, teléfono, pacientes atendidos y atención brindada.
- Evaluación y Análisis de Daños
- Si se generaron cambios a los PAE o es necesario efectuar refuerzos en el conocimiento y

competencias a los colaboradores, por las oportunidades de mejora encontradas se debe programar una sesión de re-entrenamiento

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACION
<p>Responsable: Coordinador de la Brigada de emergencia</p> <p>Se recomienda realizar revisión de este Plan mínimo una vez al año o cuando las condiciones de seguridad así lo ameriten.</p>	<p>Todo el personal debe tener capacitaciones mínimo una vez al año en:</p> <p>Capacitación y Entrenamiento Actualizado en Primeros Auxilios, Evacuación y Manejo de Conato de Incendio.</p> <p>Procedimiento operativo normalizado de Primeros Auxilios, Evacuación, Sismo, Evento Terrorista, divulgados y probados</p>
RECURSOS	<p>Coordinador de la sede</p> <p>Un botiquín</p> <p>Una camilla</p> <p>Seis extintores</p>

3.3. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

Divulgar a los familiares de manera coordinada y oportuna información sobre el estado y ubicación de los colaboradores, y/o visitantes en caso de una emergencia.

ALCANCE:

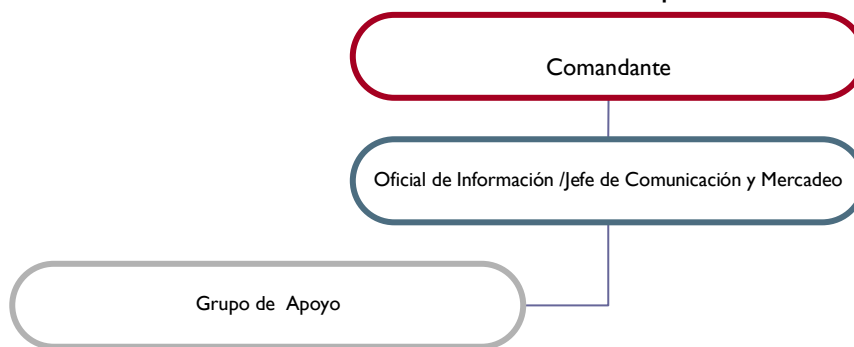
Aplica a todos los colaboradores, y/o visitantes en caso de una emergencia.

RESPONSABLE: Gerencia – Oficial de información y prensa

NORMATIVAS

LA RESOLUCIÓN 51/194 DE LA ONU: Propugna por la introducción de un sistema mundial de información para la difusión de información fiable y oportuna sobre emergencias y catástrofes naturales.

(Decreto Ley 1900/90. Art. 10). “En casos de emergencia, conmoción interna o externa, o calamidad pública, los operadores de servicios de telecomunicaciones deberán colaborar con las autoridades en la transmisión de las comunicaciones que aquellas requieran. En cualquier caso se dará prelación absoluta a las transmisiones relacionadas con la protección de la vida humana”.



ACTIVIDADES

El oficial de información de la sede estarán capacitados en:

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente.
- Estructura del Plan de Emergencias
- Funciones básicas de emergencias
- Alcance y contenido de la información a la comunidad
- Atención a medios de comunicación
- Elaboración de informes post-siniestro que serán entregados a Gerencia

ANTES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

- En caso de un incidente, los responsable de los puestos de información de la sede deben mantener informado a: Familiares, público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los colaboradores, estudiantes y usuarios
- Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas.
- También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de la compañía.
- Visitantes: Actualice a sus visitantes sobre cuándo se atenderá y se reanudarán los servicios

prestados

- Gobierno Informe a las autoridades sobre las acciones que la sede está preparado para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y dirección seccional para informarles de la asistencia que se requiere en la emergencia para que coordinador de la sede pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
- Vecinos Inmediatos Estar preparado para dar a las edificaciones vecinas breve información sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo

DURANTE (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

- Los líderes de los puestos de información de la sede recibirán toda la información que se emita y con la autorización del oficial de Información, previa reunión con el Comandante de Incidente –Rector, se pueda divulgar para poder depurar la información que se emitirá a las partes interesadas.

DESPUES (FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS)

Generar informe final al comandante del incidente sobre la información generada durante la emergencia:

- Verificación de personas atendidas.
- Datos de entidades que apoyaron: Nombres completos, documento de identificación, dirección y/o ciudad, teléfono, pacientes atendidos y atención brindada.
- Evaluación y Análisis de Daños
- Emitir Boletín Final de Prensa de la Emergencia presentada, su atención final e información de lesionados
- Comunicar al COE seccional sobre el evento

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Integrantes de brigada de emergencia

CAPACITACION

Plan de Emergencia
Políticas de Comunicación en Entidades Públicas
Primeros auxilios Psicológicos
Habilidades de comunicación asertiva

RECURSOS

Coordinador de la sede
Punto de atención al usuario

3.4. PLAN DE ACCION DE LA EMERGENCIA PARA INCENDIO.

Objetivo: Definir a los colaboradores, brigadistas y visitantes las acciones que se deben aplicar para reducir las pérdidas humanas, logística y ambientales
Alcance: Aplica para los colaboradores, usuarios y comunicad aledañas a las instalaciones que puedan ser afectadas por incidente generado en la empresa
Responsable: Jefe de Operaciones /Director de Brigada
<pre> graph TD A[Comandante] --- B[Jefe de Operaciones/Coord. Sede] B --- C[Coordinador de Brigada] </pre>

Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia
Inventario e inspecciones de equipos contra incendio extintor y gabinetes (formato de inspección). Inspección de señalización de salvamento. Inspección de sistema de alarma y sensores contra incendio. Participar en la programación de	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenga su puesto de trabajo ordenado. ▪ No obstaculice las vías en circulación y o evacuación ▪ Participar en la planeación e implementación del plan de inspecciones periódicas de áreas y procesos. ▪ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos en control de incendios y efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE) ▪ Participar en los simulacros de evacuación por evento incendio. ▪ Revisión periódica de sistema eléctrico mediante la instauración de visitas de inspección y mantenimiento preventivo de las acometidas y paneles de control ▪ Mantenimiento preventivo a detectores de humo

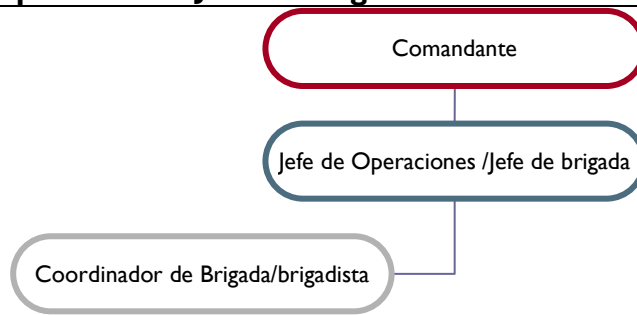
<p>mantenimiento preventivo de los elementos energizados. Verificar el recurso humano se cuenta en las instalaciones</p>	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma, ubique a los líderes de evacuación o brigadistas. ▪ Procure asegurar sus documentos, apagar equipos si el tiempo le permite. ▪ En caso de evacuar, hágalo con arrastre al piso, protegiéndose las vías respiratorias con un pedazo de tela húmeda, en caso de humo en el área. ▪ Si puede activar el sistema de emergencia, y ubicar el área afectada para comunicar a los responsable de su control. ▪ Si puede y tiene acceso a un extintor utilícelo, controles el incendio incipiente y haga su retirada en reversa con la mirada a la zona de riesgo; en caso de no poder controlar, retírese rápidamente de la escena e informe. ▪ Asegurar la escena o área para evitar la movilidad de las personas en zonas de riesgos, y limitar el riesgo para el grupo de intervención ▪ Asegurar los equipos necesarios para el control del incidente ▪ Evaluar los daños afectados y realizar control sobre otras fuentes de ignición. ▪ Solicitar la ayuda externa según comportamiento y manejo del incidente
	DESPUES	<p>Evaluar las respuestas y maniobras ejecutadas Inspeccionar las áreas afectadas Iniciar el proceso de rehabilitación y/o reconstrucción del área Ajustar los procedimientos de seguridad para el incidente Documentar el incidente, acciones emprendidas, costos operacionales, pérdidas y daños.</p>
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formulario de registro de atención del incidente e inspecciones al sistema y Plan operativo normalizado	Bomberotecnia APH y PRYMAP	
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
Cinco extintor ABC de 10 libras Un botiquín Una camilla	Dos vigilantes	

3.5. PLAN DE ACCION DE LA EMERGENCIA PARA PRIMEROS AUXLIOS

Objetivo: Definir a los colaboradores y brigadistas las acciones que se deben aplicar en la atención pre hospitalaria como primeros respondientes

Alcance: Aplica para los colaboradores y brigadistas de la compañía

Responsable: **Jefe de Operaciones /Jefe de Brigada**



Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia
Inventario e inspecciones de equipos para la atención pre hospitalaria: botiquín, camilla, alineadores, férulas, etc. Inspección y actualización de los manuales de APH Inspección del estado de los equipos de APH Verificar el recurso humano se cuenta en las instalaciones	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participa en la conformación de brigadistas. ▪ Participar en la planeación e implementación del plan de inspecciones de EPP, de los brigadistas. ▪ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. ▪ Realizar simulacros de evacuación ▪ Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE).
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar el servicio de emergencias medica SEM/CRUE ▪ Ubicar el área afectada ▪ Coloque los elementos de protección personal (guantes, tapa boca, lentes de seguridad) ▪ Asegurar la escena o área para evitar la movilidad de las personas en zonas de riesgos ▪ Ubique un área para las victimas (ACV) ▪ Realizar el control del incidente. ▪ Iniciar el proceso de valoración inicial triage y traslado de las victimas si la situación amerita ▪ Aplicar los protocolos de APH para la estabilización de las víctimas. ▪ Entrega de las victimas a los grupos de socorro, y/o entrega del mando. ▪ Responder a las solicitudes de transporte pre hospitalario de forma rápida y segura ▪ Llevar el respectivo registro de las victimas atendidas

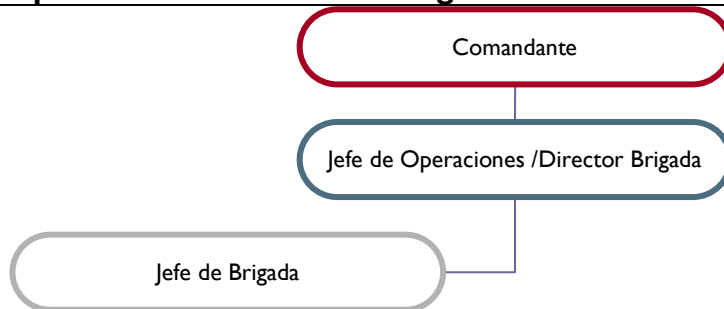
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciar los procesos de limpieza de las áreas afectadas ▪ Iniciar con la recuperación de los servicios vitales ▪ Evaluar las respuestas y maniobras ejecutadas ▪ Asegurar los registros en la atención de victimas ▪ Ajustar los procedimientos. ▪ Ajustar los procedimientos de seguridad para el incidente ▪ Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formulario plan médico de la atención pre hospitalaria Diligenciar el formulario registro de actividades		Conceptos básicos de APH, SIC, bioseguridad, signos vitales, transporte de pacientes. Intoxicaciones y envenenamiento, crecl. PAH,
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
Un botiquín Una Camilla		Vigilantes

3.6. PLAN DE ACCION DE LA EMERGENCIA PARA SISMO

Objetivo: Definir a los colaboradores, brigadistas y visitantes las acciones que se deben aplicar en la atención pre hospitalaria como primeros respondientes

Alcance: Aplica para los colaboradores y brigadistas de la compañía

Responsable: **Jefe de Operaciones /Director de brigada**



Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia
Inspecciones locativas Inspección de sistema de alarma. Inspección del estado de los equipos de APH Verificar el recurso humano se cuenta en las instalaciones	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenga organizado su puesto de trabajo ▪ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. ▪ Realice y participe en los simulacros de evacuación ▪ Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE) ▪ Verificar la disponibilidad de kit de emergencia por sismo. ▪ Mantener anclados y asegurado los mobiliarios a las paredes, no ubique objetos pesados en alturas ▪ Señalizar y mantener despejadas las rutas de evacuación, puertas de salidas y punto de encuentro. ▪ Controlar el programa de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc. ▪ Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo

	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma y evalúe la situación, no salga de los edificios, sin autorización previa, al menos que haya una salida y sea seguro el exterior. ▪ Avisar a las personas que se cubran en un lugar seguro. ▪ Ubique un sitio seguro o elemento que le pueda brindar un espacio vital (triangulo de vida) en caso de colapso estructural. Colocándose en posición fetal y cubriéndose la cabeza ▪ Evite usar ascensores, y acercarse al centro de los salones grandes, ventanales. ▪ Tenga a la mano un elemento con el que pueda generar ruido o sonido (silbato) ▪ En caso de evacuación, inicie el proceso rápidamente, no se detenga se devuelva por objetos, ▪ Cuando llegue el punto de encuentro hágase una revisión general de su estado de salud
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las condiciones de la edificación y verifique presencia de riesgos (fuga de gas, combustible, redes eléctricas) ▪ Si autorizan el retorno, desconecte los servicios vitales: agua, gas, energía. ▪ Si se autoriza el retorno a la edificación ayude a realizar la limpieza de las áreas. ▪ Ayude en la atención de las victimas si hay, active el SEN según el estado de las personas.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formulario plan médico de la atención pre hospitalaria		Conceptos básicos de SEM, SIC, soporte vital básico, bioseguridad, signos vitales, transporte de pacientes. Intoxicaciones y envenenamiento, crecl.
Diligenciar el formulario registro de actividades		
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
Un extintores Un botiquín Cinco extintores		Vigilantes de la sede

3.7. PLAN DE ACCION DE LA EMERGENCIA PARA CENIZA VOLCÁNICA

Objetivo: Definir a los colaboradores, brigadistas y visitantes las acciones que se deben aplicar en la atención pre hospitalaria como primeros respondientes		
Alcance: Aplica para los colaboradores y brigadistas de la compañía		
Responsable: Jefe de Operaciones/Director de Brigada		
<pre> graph TD A[Comandante del Incidente Gerente General] --- B[Jefe de Operaciones] B --- C[Coordinador de Brigada Brigadistas.] </pre>		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia
Inspecciones locativas. Actualización del protocolo ceniza volcánica. Inspección de sistema de alarma. Inspección del estado de los equipos de APH Verificar el recurso humano se cuenta en las instalaciones	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la planeación e implementación del plan de inspecciones de EPP, de los brigadistas. ▪ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. ▪ Realizar simulacros de evacuación ▪ Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, CHE) ▪ Verificar la disponibilidad de kit de emergencia por ceniza volcánica ▪ Mantenimiento preventivo a tanques de reserva de agua. Disponer de kit de emergencia. (tapa boca, lentes de seguridad, agua potable, silbatos, linterna con batería de repuesto, medio de comunicación)
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar el servicio de emergencias medica SEM/CRU en caso de víctimas. ▪ Cubrir equipos electrónicos y eléctricos ▪ Cerrar ventanas, claraboyas y orificio para evitar ingreso de ceniza volcánica a las oficinas. ▪ Usar elementos como tapa bocas y lentes de seguridad para proteger mucosas. ▪ Atender a las personas que presenten alteraciones en su estado de salud ▪ Llevar el respectivo registro de las victimas atendidas y Evitar conducir con caída abundante de ceniza volcánica

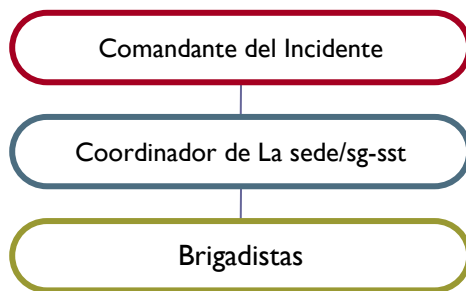
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las respuestas y maniobras ejecutadas ▪ Asegurar los registros en la atención de victimas ▪ Ajustar los procedimientos de seguridad para el incidente ▪ Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal. ▪ Iniciar con las labores de limpieza. ▪ No realizar aseo con abundante agua y evitar disponer el lodo en las alcantarillas, sistema hidráulico de la residencia, empresa.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formulario plan médico de la atención pre hospitalaria Diligenciar el formulario registro de actividades		Conceptos básicos de SEM, SIC, soporte vital básico, bioseguridad, signos vitales, transporte de pacientes. Intoxicaciones y envenenamiento, crecl. APH
RECURSOS		
FÍSICOS	HUMANOS	
Un botiquines Una Camilla Cinco extintores		

3.8. PLAN DE ACCION RIESGO BIOLÓGICO

Objetivo: Definir a los colaboradores, brigadistas y usuario, las acciones que se deben aplicar para el direccionamiento y atención del incidente.

Alcance: Aplica para los colaboradores y brigadistas de la compañía

Responsable: Coordinador de la sede/Coord. SG-SST



Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en bioseguridad • Verificar el recurso humano en las instalaciones 	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga organizado su puesto de trabajo • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos para riesgo biológico. • Disponer de avisos de normas de higiene en las personas. • Capacitar, difundir y mantener disponible publicaciones en hábitos saludables • Mantener disponible los números de emergencia y la línea efectiva de la ARL. Y padres de familias • Adelantar planes de promoción y prevención de la salud. 	
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Protéjase las vías respiratorias (tapa boca) en caso de atender personal con infecciones de trasmisión oral, • En caso que usted sea el infectado use el EPP para reducir el riesgo de contagio a las demás personas. • Si se puede, no asista a eventos con afluencia masiva en caso de presentar afecciones de tipo respiratoria. • Mantenga EPP en el botiquín para suministrar al colaborador en caso de necesitar. • Mantenga las áreas de trabajo bien ventiladas • Aplicar los protocolos para la contingencias por enfermedades de trasmisibles según ministerio de salud 	

	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de reinducción en norma de seguridad a todo el personal • Implementar programa de vigilancia epidemiológica por enfermedad general entre los trabajadores. • Promover programas de estilos de vida saludable entre los colaboradores.
Seguimiento y Control		Capacitación
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia epidemiológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma de bioseguridad • Etilos de vida saludables
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Un botiquín • Una camilla 		<ul style="list-style-type: none"> • Vigilante

3.9. PLAN DE ACCION MANEJO DE NIÑOS

Objetivo: Definir las pautas básicas en la atención de niños y población con discapacidad funcional en situaciones de emergencias	
Alcance: Aplica para los colaboradores, visitantes y brigadistas de la compañía	
Responsable: Jefe de Operaciones/Director de brigada/ Responsable del Evento	
<pre> graph TD A[C.I. Gerente] --> B[Jefe de Operaciones] B --> C[Coordinador Brigada] B --> D[Lideres de evacuación] </pre>	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de seguridad de instalaciones y vías de acceso, que no presente barreras arquitectónicas, disponer de camillas, silla de rueda • Capacitación manejo personal con discapacidad. 	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="background-color: #008000; color: white; padding: 5px; writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); margin-right: 5px;">ANTES</div> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe establecer la ubicación e identificación de los colaboradores o niños con algún tipo de Discapacidad Funcional. • Se recomienda asignarle un compañero de área que en una situación de emergencia se pueda hacer responsable de su evacuación. • Establecer señalización de salvamento con información para población con discapacidad • Tener en cuenta los sistemas de rampas para la evacuación de estas personas. </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #FF0000; color: white; padding: 5px; writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); margin-right: 5px;">DURANTE</div> <p>Los colaboradores deben promover la atención de las personas con discapacidad funcional hasta acompañarlos a un punto seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existe personas con deficiencia visual forme una hilera con ellas y coloques en la cabeza para dirigir la evacuación. Pida ayuda para que alguien se ubique al final de la fila. • Durante el recorrido informe a voz viva de los obstáculos que vaya encontrando o de las maniobras que realice. • Si hay personas con discapacidad física deberá valorar el tiempo disponible de evacuación. Si dispone de tiempo dirija usted mismo la silla de rueda y acompañe la persona para prestarle ayuda. y/o traslade a los heridos con triado color verde. • Si hay personas con discapacidad auditiva, indique con señales las acciones a realizar. </div>

	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique las personas atendidas e identifique completamente: nombre, edad, residencia, teléfonos. etc. • Tenga a la mano los datos de las entidades que apoyaron el incidente • Haga una evaluación y análisis de daños y necesidades
Seguimiento y Control		Capacitación
<ul style="list-style-type: none"> • Formato para reporte de incidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de emergencia • Simulaciones y simulacros • APH 	
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
Un botiquín Una Camilla		Dos vigilantes

RECOMENDACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL MANEJO PARA NIÑOS Y DISCAPACITADOS

Se hace necesaria la identificación y reconocimiento de la población vulnerable que habitualmente permanece en las instalaciones de la sede o que se encuentren en las instalaciones en un evento puntual de una emergencia.

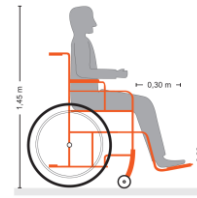
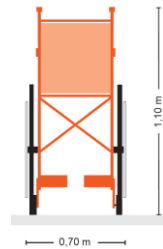
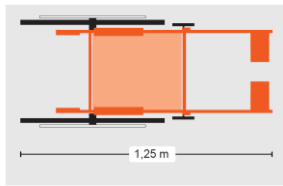
Debemos tener en cuenta que existen personas con un grado mayor de vulnerabilidad que otras, como lo son mujeres en embarazo, personas con enfermedades cardiacas, asma, artritis, niños y adultos mayores, además de la población con discapacidad como:

- Las personas con baja visión o ciegas
- Los individuos con diferentes grados de dificultad de movilidad, quienes caminan despacio o necesitan silla de ruedas.
- Las personas con complicaciones auditivas
- Los individuos con inconvenientes temporales de salud, debido a la recuperación de serias condiciones médicas tales como derrames cerebrales o lesiones traumáticas, una pierna fracturada, un tobillo torcido o trasplantes de rodilla o cadera
- Las personas con condiciones médicas como problemas respiratorios, quienes tal vez se cansen con facilidad quienes necesitarían ayuda o más tiempo para evacuar.
- Los individuos con problemas mentales en quienes pueda generarse confusión durante una emergencia o pierdan el sentido de orientación, o requieran instrucciones de emergencia básicas

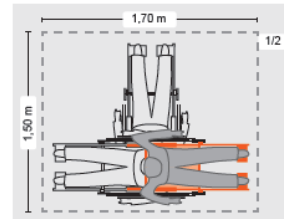
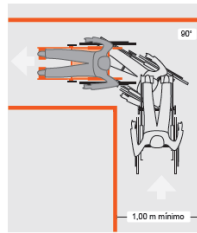
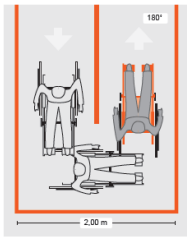
Quienes ofrezcan apoyo a personas en condiciones de discapacidad, deben atender las recomendaciones que éstas manifiesten necesitar, pues son ellas quienes mejor conocen la forma adecuada de ser atendidas, por eso es necesario conocer la forma en que van a proceder.

Las siguientes son algunas acciones de ayuda en el momento de auxiliar a personal con algún tipo de discapacidad:

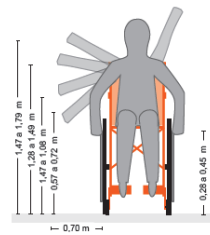
Medidas de silla de ruedas



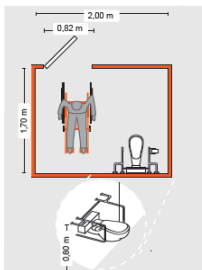
Giros:



Pendientes recomendables según su longitud



Baños públicos



Condiciones de discapacidad visual:

- Anuncie su presencia, hable y después entre al área de trabajo
- Hable al natural y directamente al individuo y NO a través de terceros, No grite
- Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesite
- Describa por adelantado la acción que va a tomar
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de uno para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos; asegúrese de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas etc.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano al respaldo de la silla
- Al guiar a varias personas con problemas de visión pida que se cojan de la mano
- Debe asegurarse que después de salir del edificio, las personas con problemas de visión no sean abandonadas sino que se lleven a un lugar seguro, donde uno (s) compañero (s) debe quedarse hasta terminar la emergencia
- Es aconsejable que las rutas de evacuación estén demarcadas con una textura ubicada en el suelo que permita orientar en dirección a las salidas de emergencia, contemplada con una señalización en escritura braille
- Para ubicar a las personas con baja visión y ciegas, sitúe en su organización un mapa en donde las personas puedan identificar recursos como salidas de evacuación y puntos de encuentro y pueda conocer la distribución de la organización en donde se encuentra. Esto se puede lograr por medio de texturas, contraste de colores, de formas y del sistema braille.
- No permita que se cambien elementos de lugar sin antes comunicar a la comunidad en general, dado que puede causar accidentes
- Es importante realizar una revisión de las zonas con huecos o superficies irregulares y disminuir esto al máximo

Problemas de audición:


Al ayudar a personas con problemas de audición deben tenerse en cuenta las siguientes acciones:

- Prenda y apague el interruptor las luces para llamar la atención de las personas
- Establezca contacto visual con la persona, aún si ésta presente un interprete
- Use expresiones y gestos con las manos, como claves visuales
- Para comunicarse use expresiones en lenguaje Colombiano, de señas básicas como “peligro” “Usted tranquilo” “Usted calma” “Urgente – Salir” Es pertinente que quienes estén cerca de sordos, aprendan dichas expresiones, para lograr una comunicación efectiva.
- Verifique si usted y a usted le han entendido y repita, si es necesario
- No permita que otros interrumpen o bromeen al comunicar la información sobre emergencias
- Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad en entender la urgencia del mensaje
- Proporcione a la persona una linterna para señalar su posición en el evento que se aparte del equipo de rescate o del compañero, y para facilitar la lectura de labios en la oscuridad.

- Los brigadistas pueden contar con una libreta de mensajes prediseñados que orienten las acciones por seguir durante la emergencia
- Es importante usar un sistema de alerta luminoso que comunique que se está presentando una emergencia en todas las zonas de la organización
- Como no todas las personas manejan el lenguaje escrito y las que si lo manejan en una forma básica, no dé por sentado un mensaje aún si este está escrito
- Problemas de aprendizaje

Las personas con problemas de aprendizaje pueden mostrar dificultad en reconocer o responder ante una emergencia, si no adecuadamente motivados. Tal vez tengan también dificultad a responder a instrucciones que involucran más que un número pequeño de acciones sencillas. Su percepción visual de señales o Algunas sugerencias para ayudarlas incluyen:

- Acompañarlos, ya que su sentido de orientación puede ser limitado
- Las instrucciones o información deben dividirse en pasos sencillos, sea paciente
- Se deben usar señales y/o símbolos para comunicarse con ellos
- El individuo debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprendizaje. No le hable en tono condescendiente y no le trate como un niño
- Establezca estrategias dentro de los planes de emergencia previamente, para ayudar durante la

<p>PUERTA</p> <p>n. Superficie que cubre una abertura y permite o impide el acceso.</p> <p>PRO2 ALCANZAR CENTRO-COMERCIAL PUERTA <i>Nos encontramos en la puerta del centro comercial.</i></p> <p>Las manos en 'B' con las palmas hacia adelante se unen por sus bordes internos; luego, una de ellas se mueve hacia afuera y hacia atrás.</p>		<p>COMPAÑERO</p> <p>n. Persona que comparte con otra algún tipo de estudio u ocupación.</p> <p>PRO2 AYUDAR INDEX COMPAÑERO ESCRIBIR <i>Ayuda a tu compañero con el ejercicio.</i></p> <p>Las manos en 'Q' con las puntas de los dedos hacia arriba se acercan golpeándose suavemente por los bordes externos.</p>	
	<p>ESPERE</p> <p>loc. Voz con la cual se ordena a alguien detenerse o suspender cualquier actividad.</p> <p>ESPERE (I) INDEX ACOMPAÑAR PRO2 INSTITUTO <i>¡Espera! Ellos te acompañan al instituto.</i></p> <p>(Gesto natural) La mano en 'S' con los dedos juntos excepto el pulgar, y la palma hacia adelante, realiza un movimiento corto hacia adelante.</p>	<p>PELIGROSO</p> <p>adj. Que encierra un peligro, que puede ocasionar o hacer un mal o un daño.</p> <p>NIÑO PÓLVORA JUGAR PELIGROSO <i>Es peligroso que el niño juegue con pólvora.</i></p> <p>La mano en 'H', con el borde externo hacia abajo, golpea con el borde externo del dedo medio el borde interno del dedo índice de la otra mano, que se encuentra con la misma configuración. Luego de este contacto se mueve abruptamente hacia atrás y hacia arriba. Los ojos se entrecierran y los labios se tensionan.</p>	
	<p>DESPACIO</p> <p>adj. Que se mueve sin prisa, lento.</p> <p>CARRO DESPACIO POR ESO FRENAR PODER BIEN <i>El carro iba despacio, por eso pudo frenar a tiempo.</i></p> <p>Las manos en 'S' con las palmas hacia abajo se mueven de arriba hacia abajo de forma corta y simultánea.</p>		<p>RÁPIDO</p> <p>adv. Que se mueve, se hace o sucede a gran velocidad.</p> <p>INTÉRPRETE SEÑAR HABLAR RÁPIDO <i>La intérprete hacía las señas rápido y hablaba.</i></p> <p>Las manos, con las yemas de los dedos pulgares y medios unidas y las palmas hacia arriba, deslizan simultánea y rápidamente las yemas de estos dedos al tiempo que se mueven hacia adelante. Puede realizarse con una sola mano.</p>

3.10. PLAN DE ACCION PARA SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Definir entre los colaboradores las acciones que se deben aplicar en los incidentes por riesgo de daños de servicios públicos.		
Alcance: Aplica para los colaboradores		
Responsable: Coordinador de la sede		
<pre> graph TD A[Comandante] --- B[Jefe de Operaciones / Coord. Sede] B --- C[Personal de mantenimiento] B --- D[Empresa de servicios Públicos] </pre>		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Inspecciones locativas, sistema hidráulico, redes eléctricas, telefonías e internet	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenga organizado su puesto de trabajo ▪ Realice y participe en los simulacros de evacuación ▪ Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE) ▪ Verificar la disponibilidad de servicios vitales de autonomía alterno ▪ Señalizar y mantener despejadas las rutas de evacuación, puertas de salidas y punto de encuentro. ▪ Controlar el programa de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc. ▪ Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma y evalúe la situación, no salga de los edificios, sin autorización previa, al menos que haya una salida y sea seguro el exterior. ▪ Cierra las llaves de paso, cortes de energía en caso de riesgos ▪ Avisar a la coordinación de la sede sobre los daños, para que este solicite el apoyo de las empresas responsables del servicio. ▪ Apague y proteja los equipos electrónicos ▪ En caso de evacuación, inicie el proceso rápidamente, no se detenga se devuelva por objetos, ▪ Cuando llegue el punto de encuentro hágase una revisión general de su estado de salud

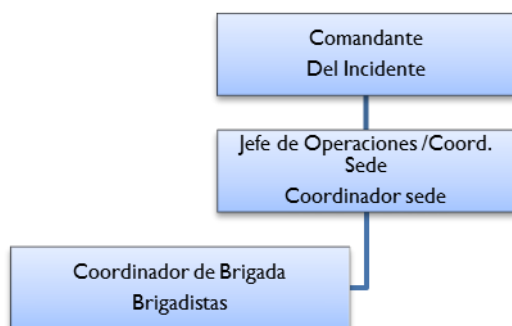
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las condiciones de la edificación y verifique presencia de riesgos (fuga de gas, combustible, redes eléctricas) ▪ Si autorizan el retorno, verifique la disponibilidad de agua, energía, telecomunicaciones ▪ Si se autoriza el retorno a la edificación ayude a realizar la limpieza de las áreas.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formularios definidos por la entidad para reporte del incidente		Atención de primeros auxilios, riesgo público. Procesos de evaluación
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
		Coordinador de la sede

3.11. PLAN DE ACCION PARA EXPLOSIONES POR TRANSFORMADOR

Objetivo: Definir entre los colaboradores, brigadistas y visitantes las acciones que se deben aplicar en los incidentes por riesgo de explosión

Alcance: Aplica para los colaboradores, brigadistas de la compañía y visitantes en la compañía

Responsable: **Jefe de Operaciones /Director de Brigada**



Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Inspecciones locativas
 Inspección de sistema de alarma.
 Inspección del estado de los equipos de APH
 Verificar el recurso humano se cuenta en las instalaciones. Alertar la ubicación de vehículos por tiempos prolongados estacionados al frente de la sede.

Funciones en caso de emergencia

ANTES

- Mantenga organizado su puesto de trabajo
- Asistir a capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo
- Realice y participe en los simulacros de evacuación
- Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE)
- Verificar la disponibilidad de kit de emergencia.
- Señalizar y mantener despejadas las rutas de evacuación, puertas de salidas y punto de encuentro.
- Controlar el programa de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc.
- Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo
- Instalar cintas o películas de seguridad en los ventanales

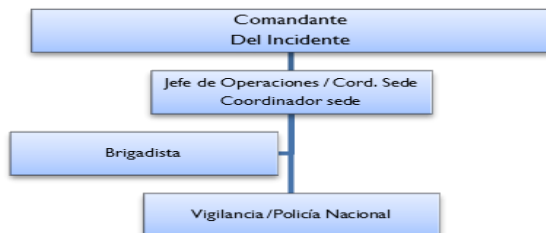
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma y evalúe la situación, no salga de los edificios, sin autorización previa, al menos que haya una salida y sea seguro el exterior. ▪ Si las condiciones lo permiten desconecte el fluido eléctrico en la edificación. ▪ Avisar a las personas que se cubran y retírese de ventanas y partes que puedan caer. ▪ Ubique un sitio seguro o elemento que le pueda brindar un espacio vital (triangulo de vida) en caso de colapso estructural. Colocándose en posición fetal y cubriéndose la cabeza ▪ Tenga a la mano un elemento con el que pueda generar ruido o sonido (silbato) ▪ En caso de evacuación, inicie el proceso rápidamente, no se detenga se devuelva por objetos, ▪ Cuando llegue el punto de encuentro hágase una revisión general de su estado de salud
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las condiciones de la edificación y verifique presencia de riesgos (fuga de gas, combustible, redes eléctricas) ▪ Si autorizan el retorno, desconecte los servicios vitales: agua, gas, energía, y ayude a realizar la limpieza de las áreas. ▪ Ayude en la atención de las victimas si hay, active el servicio de emergencia médica según el estado de las personas.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formularios definidos por la entidad para reporte del incidente		Atención de primeros auxilios, riesgo público. Procesos de evaluación
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Un botiquín • Una camilla • Cinco extintores (4 ABC, 1 C02) 		<ul style="list-style-type: none"> • Dos vigilantes

3.12. PLAN DE ACCION POR AGRESION

Objetivo: Describir el procedimiento que deben realizarse para la prevención del riesgo público hacia el usuario interno, derivado del proceso de atención que pudiera desencadenar agresión del usuario externo a los colaboradores.

Alcance: El Plan abordará de forma integral las situaciones conflictivas y de violencia en la que pueden estar expuestos los colaboradores derivados de la atención a sus usuarios.

Responsable: Coordinador de la sede



Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Funciones en caso de emergencia

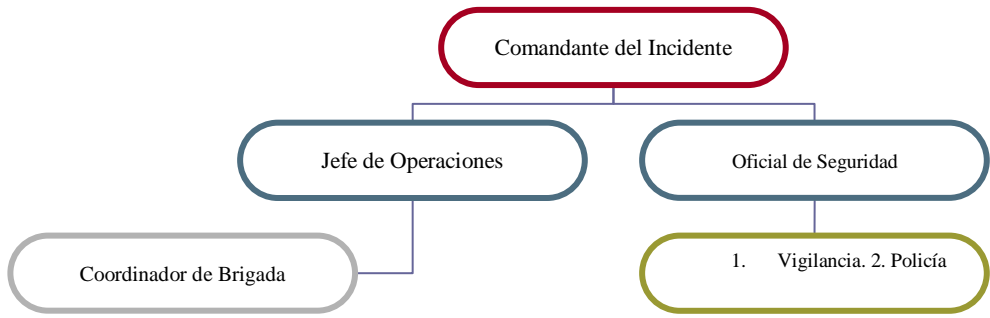
Atención de los usuarios para su orientación y garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud

ANTES

- Participe en las capacitaciones de comunicación asertiva y atención al usuario, riesgo público.
- Mantener los números de teléfonos actualizados de los organismos de seguridad del estado (policía)
- Realizar actividades de permita fortalecer el equilibrio emocional
- Señalizar y mantener despejadas las rutas de evacuación, puertas de salidas y punto de encuentro.

	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma, mantenga su equilibrio emocional, y evalúe la situación, no responda a las provocaciones del usuario o compañero. ▪ Mantenga la conversación en tono afectuosa y profesional. ▪ Intente conducir al usuario hacia un estado de ánimo tranquilo. ▪ Facilite la liberación del estado emocional del usuario. ▪ Reconozca y admita las posibles deficiencias propias en la prestación del servicio, e intente encontrar puntos comunes. ▪ Evite estilos de comunicación que generen hostilidad, desinterés, frialdad, menosprecio o impaciencia. ▪ Evite transmitir información que no sea real, y/o proponer acuerdos que no se puedan cumplir. ▪ Evitar usar amenazas, coacciones o insultos, así como evitar restarle importancia a las quejas o solicitudes. ▪ Evite el contacto ocular prolongado, porque puede interpretarse como agresión o el uso de señales que se puedan valorar como desafíos, hostilidad, entre otras. ▪ Evitar el contacto físico y exceso de proximidad, procurar no invadir su espacio personal. ▪ En caso de intento de agresión, retírese y solicite apoyo a otro compañero. ▪ Si pese a la ayuda de otro compañero persiste la agresión, informe al coordinador del evento para que esté, solicite el apoyo a las autoridades.
	DESPUES	<p>Si se presenta algún tipo de agresión con afectación del colaborador, siga la siguiente ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se efectúa la anotación en la minuta e iniciar los trámites internos para comunicar a las personas responsables. ▪ Dependiendo del incidente, se presta los primeros auxilios al agredido. ▪ Elaborar entre responsable del evento y persona agredida un informe sobre los hechos. ▪ Valore la situación y determine se requiere hacer la respectiva denuncia por lesiones personales, a la autoridad competente.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formularios definidos por la organización para la notificación del evento	Atención de primeros auxilios, riesgo público. Comunicación asertiva y atención al usuario	
RECURSOS		
FÍSICOS	HUMANOS	
• 1 botiquín	• Dos vigilante	

3.13. PLAN DE ACCIÓN DE LA EMERGENCIA CONCETRACIÓN MASIVA DE PERSONAS

Objetivo: Definir a los colaboradores, brigadistas y usuario, las acciones que se deben aplicar para el direccionamiento y atención del incidente.	
Alcance: Aplica para los colaboradores, visitantes y brigadistas de la compañía	
Responsable: Oficial de seguridad	
 <pre> graph TD CI[Comandante del Incidente] --> JO[Jefe de Operaciones] CI --> OS[Oficial de Seguridad] JO --> CB[Coordinador de Brigada] OS --> V[1. Vigilancia. 2. Policía] </pre>	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de capacidad instalada para la atención de usuarios • Disposición de personal capacitado en comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en 	<div style="background-color: #008000; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ANTES</div> <ul style="list-style-type: none"> • Instale señalización de seguridad y salvamento con información para población con discapacidad • Disponer un sistema de información y acomodación de las personas que requieren servicio en la sede. • Disponer de rutas y salidas de evacuación amplias. • Capacitar a los colaboradores procesos de evacuación y manejo de crisis en afluencia masiva de personas (psicología de la emergencia)

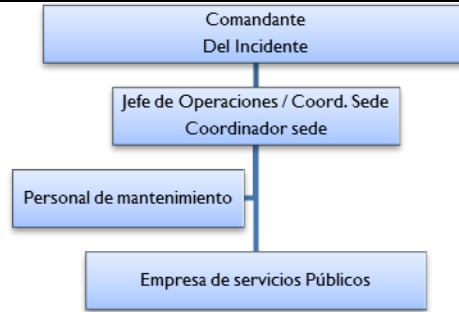
equipo.	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Tranquiline a las personas que estén a su alrededor, • Aplique el protocolo establecido en el manual de riesgo público para dicho evento. • Asuma el mando en el proceso de evacuación de las personas a un sitio seguro • Active el servicio de emergencias médicas en caso de víctimas. • Si ocurre incendio y se produce humo, desplácese gateando o en arrastre bajo, procure taparse la vía aérea con un pañuelo (húmedo). Active el PON para incendio • Si ocurre sismo, conserve la calma y atienda las indicaciones del personal de evacuación. PONS sismo • Para casos de atención masiva de usuarios, establecer plan de expansión (personal y logística) para garantizar la atención de manera fluida y con traumatismos.
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando llegue el punto de encuentro, hágase una revisión general de su estado de salud • Atienda las indicaciones de los brigadistas, personal de seguridad y grupos de socorros • Tenga cuidado con sus objetos personales • Evite hacer comentarios a las personas y comunicarse con personas extrañas. Si conduce niños, no los abandone. • Inicie el proceso de triage y estabilización de victimas si las hay. • Evaluar la situación, ajustar procedimiento para la atención masiva de personas.
Seguimiento y Control		Capacitación
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación del evento a cargo de oficial de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación simulaciones y simulacros. • Capacitación en primeros auxilios • Comunicación asertiva liderazgo, trabajo en equipo y psicología de la emergencia 	
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Una camilla 2. Un botiquín 3. Cinco extintores 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficial de seguridad 2. Personal de Vigilancia

3.14. PLAN DE ACCION PARA SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Definir entre los colaboradores las acciones que se deben aplicar en los incidentes por riesgo de daños de servicios públicos.

Alcance: Aplica para los colaboradores

Responsable: **Coordinador de la sede**

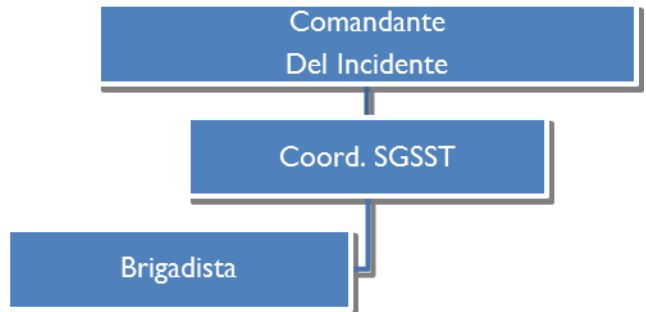


Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Inspecciones locativas, sistema hidráulico, redes eléctricas, telefonías e internet	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realice y participe en los simulacros de evacuación ▪ Efectuar entrenamiento y reentrenamiento a grupos de respuesta (brigadas, COE) ▪ Verificar la disponibilidad de servicios vitales de autonomía alterno ▪ Señalizar y mantener despejadas las rutas de evacuación, puertas de salidas y punto de encuentro. ▪ Controlar el programa de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc. ▪ Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma y evalúe la situación, no salga de los edificios, sin autorización previa, al menos que haya una salida y sea seguro el exterior. ▪ Cierra las llaves de paso, cortes de energía en caso de riesgos ▪ Avisar a la coordinación de la sede sobre los daños, para que este solicite el apoyo de las empresas responsables del servicio. ▪ Apague y proteja los equipos electrónicos ▪ En caso de evacuación, inicie el proceso rápidamente, no se detenga se devuelva por objetos, ▪ Cuando llegue el punto de encuentro hágase una revisión general de su estado de salud ▪ En caso de transmisión de enfermedades infecto contagiosas, aplicar los protocolos definidos por el ministerio de salud.

	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las condiciones de la edificación y verifique presencia de riesgos (fuga de gas, combustible, redes eléctricas) ▪ Si autorizan el retorno, verifique la disponibilidad de agua, energía, telecomunicaciones ▪ Si se autoriza el retorno a la edificación ayude a realizar la limpieza de las áreas.
Seguimiento y Control		Capacitación
Diligenciar formularios definidos por la entidad para reporte del incidente		Atención de primeros auxilios, riesgo público. Procesos de evaluación
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Camillas • 1 botiquín 		<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia

3.15. PLAN DE ACCION ACCIDENTES DE PERSONAS

Objetivo: Definir la ruta para la prevención y atención de accidentes en la dese administrativa
Alcance: Aplica a las partes interesadas en la sede administrativa
Responsable: Coordinador del SGSST



Funciones en el desarrollo normal de la actividad		Funciones en caso de emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de la edificación Plan de formación a los colaboradores Disposición de tanques de almacenamiento de agua siquiera para 72 horas 	ANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los puestos de trabajo ordenado Mantener las zonas de circulación libres de obstáculos Evitar el uso de celulares (chatear) al bajar las escaleras Reconozca las rutas de evacuación y puntos de encuentro Promover y participar en la realización de simulacros de evacuación. Use de manera segura las herramientas de trabajo Implementar programa de orden y aseo 	
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Reporte el accidente a su jefe inmediato y a Recursos humano (responsable se seguridad y salud en el trabajo) Ubique un brigadistas para recibir los primeros auxilios Reportar si es accidente de trabajo a la línea efectiva 018000919667 de Colmena seguros. Por eventos no laborales direcciona al trabajador a la EPS En caso de evento a terceros, ubique un brigadistas e inicie la atención de primeros auxilios, identifique la EPS a la que esté afiliado y oriéntelos a la consulta médica. Si la condición de salud es grave, llame al 123 o al CRUE, para ser atendido en un centro hospitalario de acuerdo a su complejidad y condición del paciente. 	

	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Realice informe de la situación y remita a coordinador de brigada • Realizar procesos de reinducción en prevención de accidente en la oficina • Realice la investigación del evento en caso de AT, e inicie la mejor continua.
Seguimiento y Control		Capacitación
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de afectados 		<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios • Prevención de caídas y accidentes en la oficina
RECURSOS		
FÍSICOS		HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • 1 botiquín • Una camilla 		Vigilante

4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia se implementará en sede dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia.

Características de los PON'S

Están organizadas por áreas operativas.

Facilidad en su aplicación.

Define acciones claras y coordinadas.

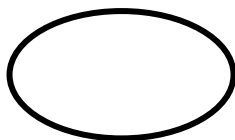
Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.

Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.

Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.

Establece criterios de decisión y acción a seguir.

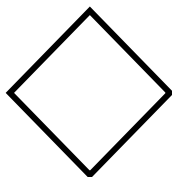
Significados de los símbolos de un PON



Entidad, organismo



Coordinador o institución

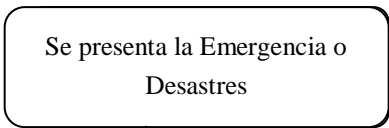
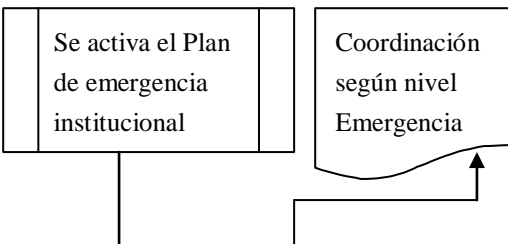
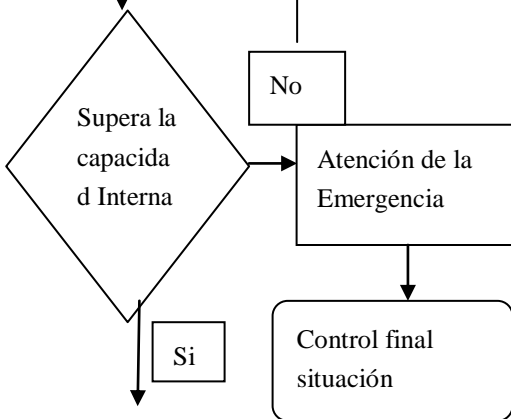




Criterio de dirección



Que encamina una acción

4.1. PROCEDIMIENTO ARTICULADO CON LA DGDD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

	DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
Detección		- Se declara e identifica la situación de emergencia	Quien detecta primero el peligro
Activación interna		- se activa el plan de contingencia y de acciones necesarias	Jefe de Operaciones/Coordinador de la sede.
Control Interno		<ul style="list-style-type: none"> - se evalúa la situación y se determina el nivel de la emergencia - Se determina nivel I de emergencia y se ejecuta Plan de acción de la emergencia 	Jefe de Operaciones / Coordinador de la sede

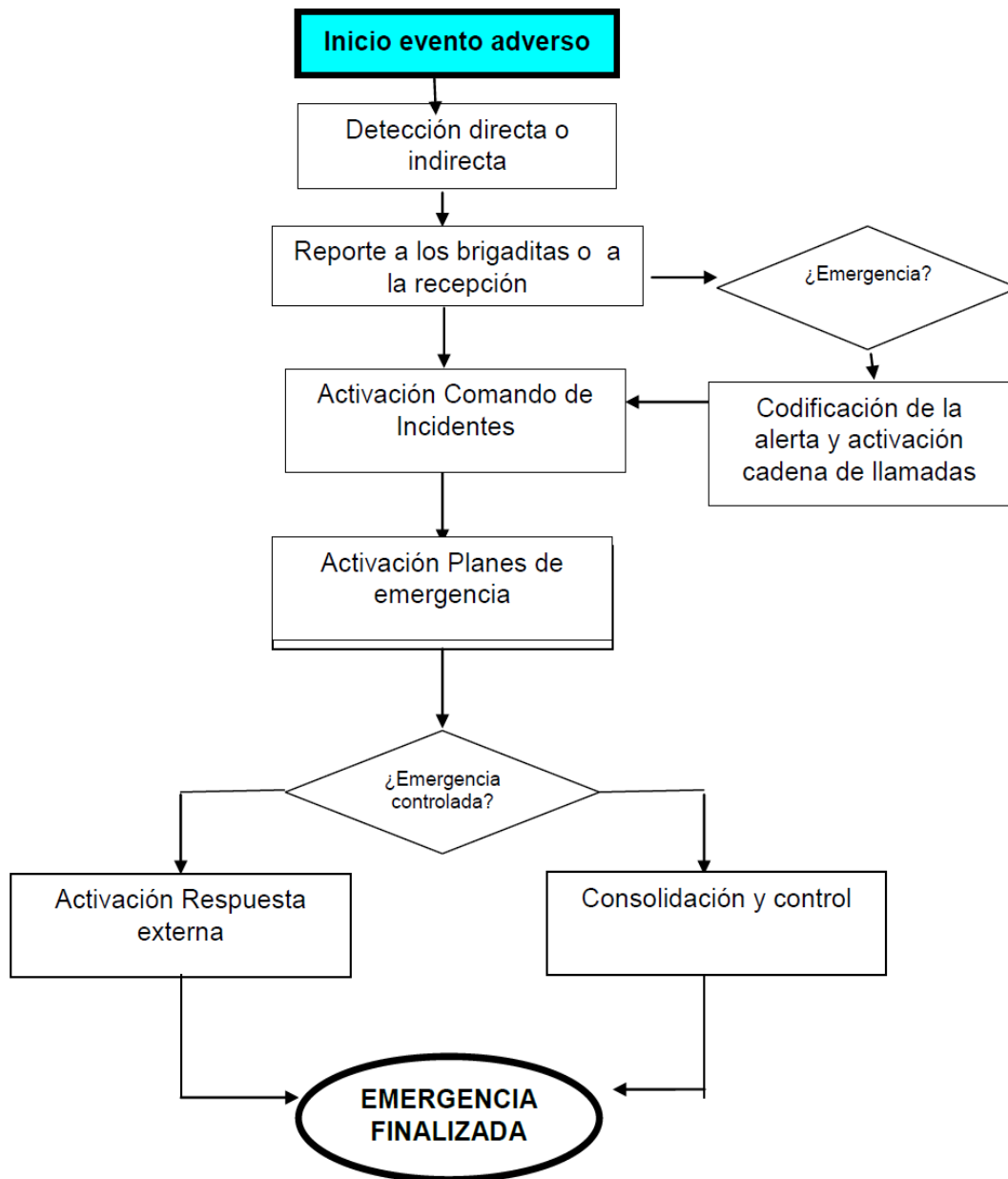
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Activación Externa</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Activación de grupos de socorros</p>  </div>	<p>Se determina nivel 2 o 3 de la emergencia y se activa los organismos externos de socorro o apoyo</p>	<p>Comandante del Incidente</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Control externo</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Atención de la emergencia por parte de grupos externos</p>  </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 10px;"> <p>Control final de la emergencia</p> </div>	<p>Se entrega el mando a l grupo o grupos externos Se procede a la atención y control de la emergencia ejecutando los PONs municipales Control final de la situación y entrega a responsable de la entidad</p>	<p>Comandante de incidente Director de la DGRDD</p>

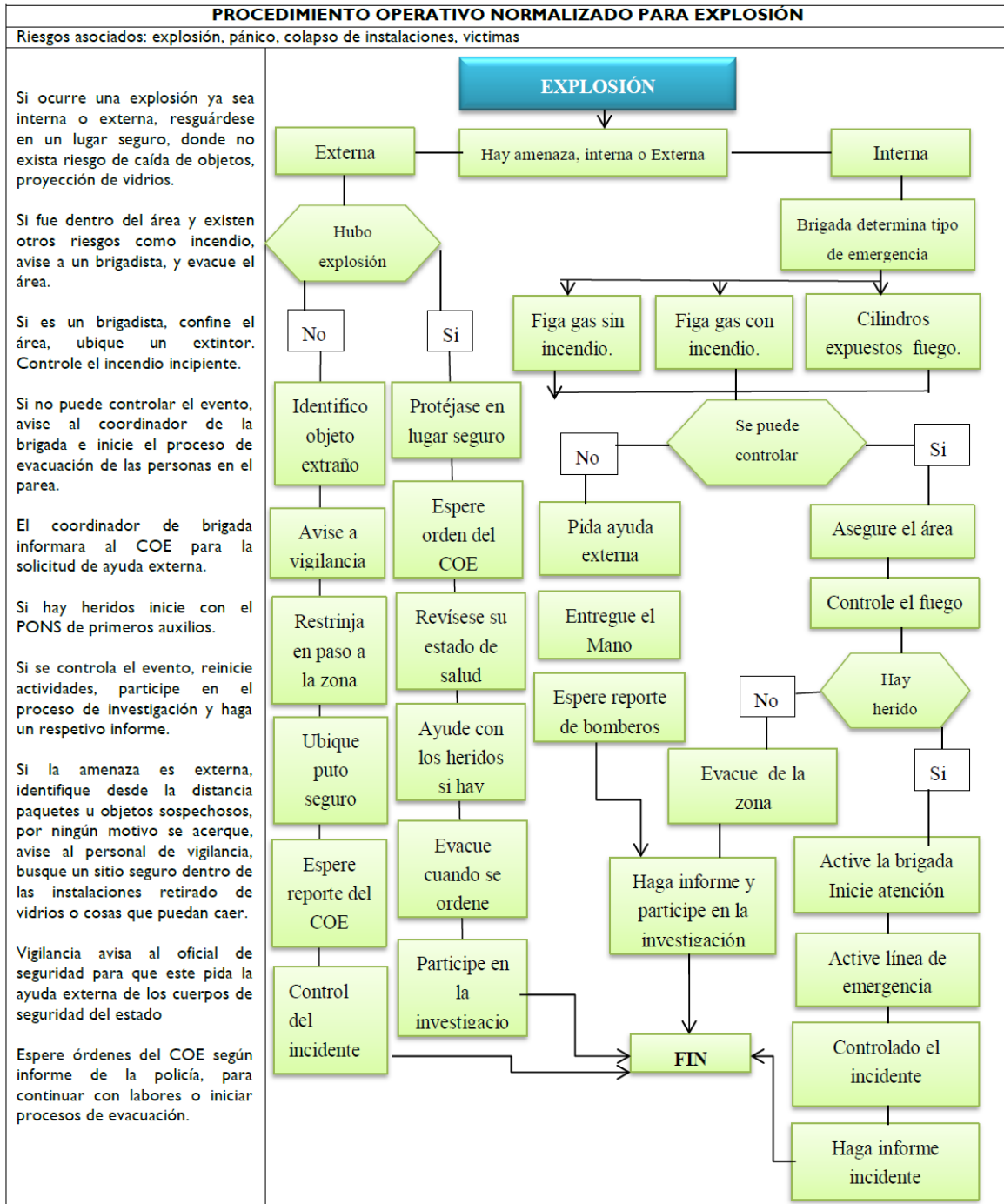
Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

4.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ANTE EMERGENCIAS

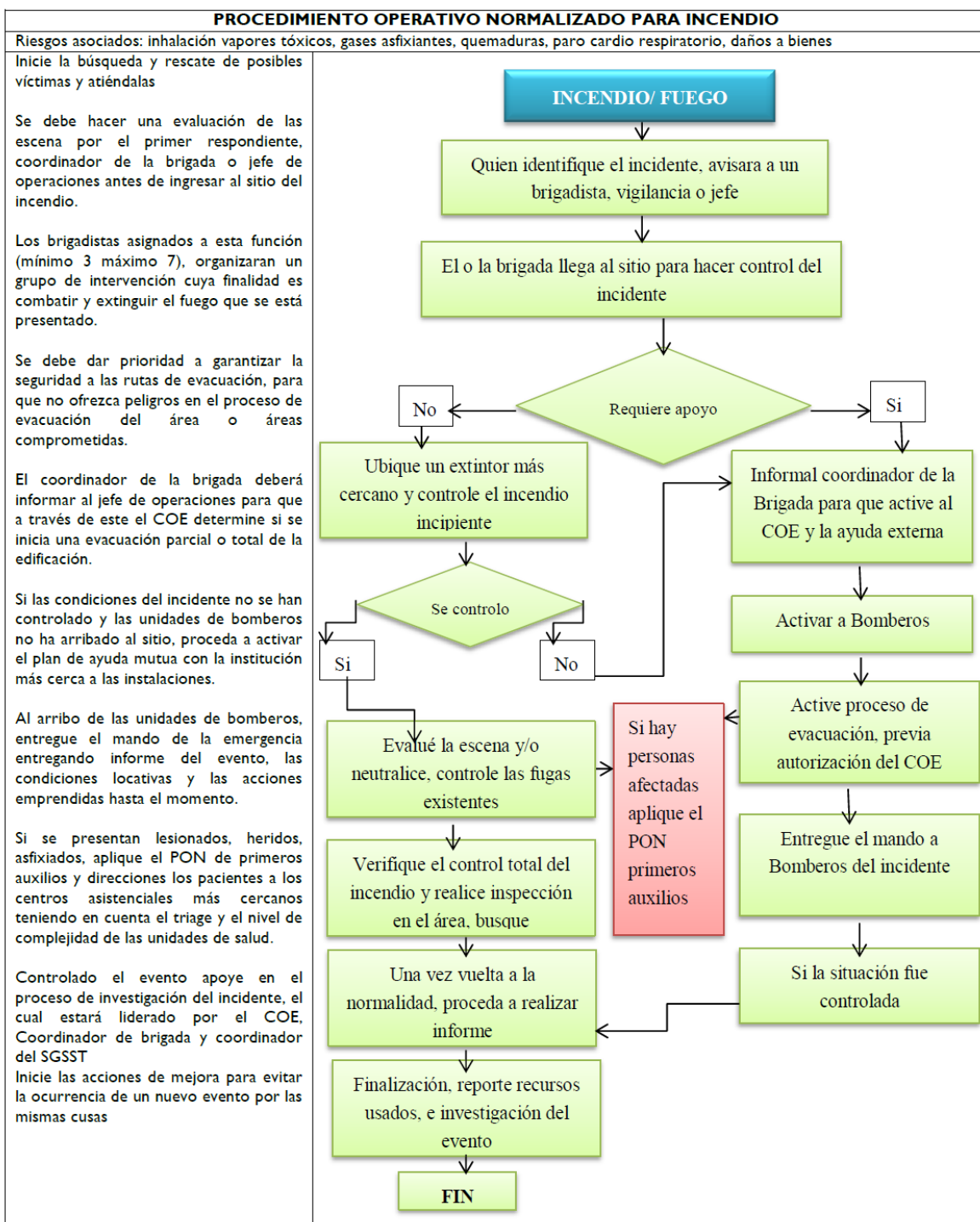




Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

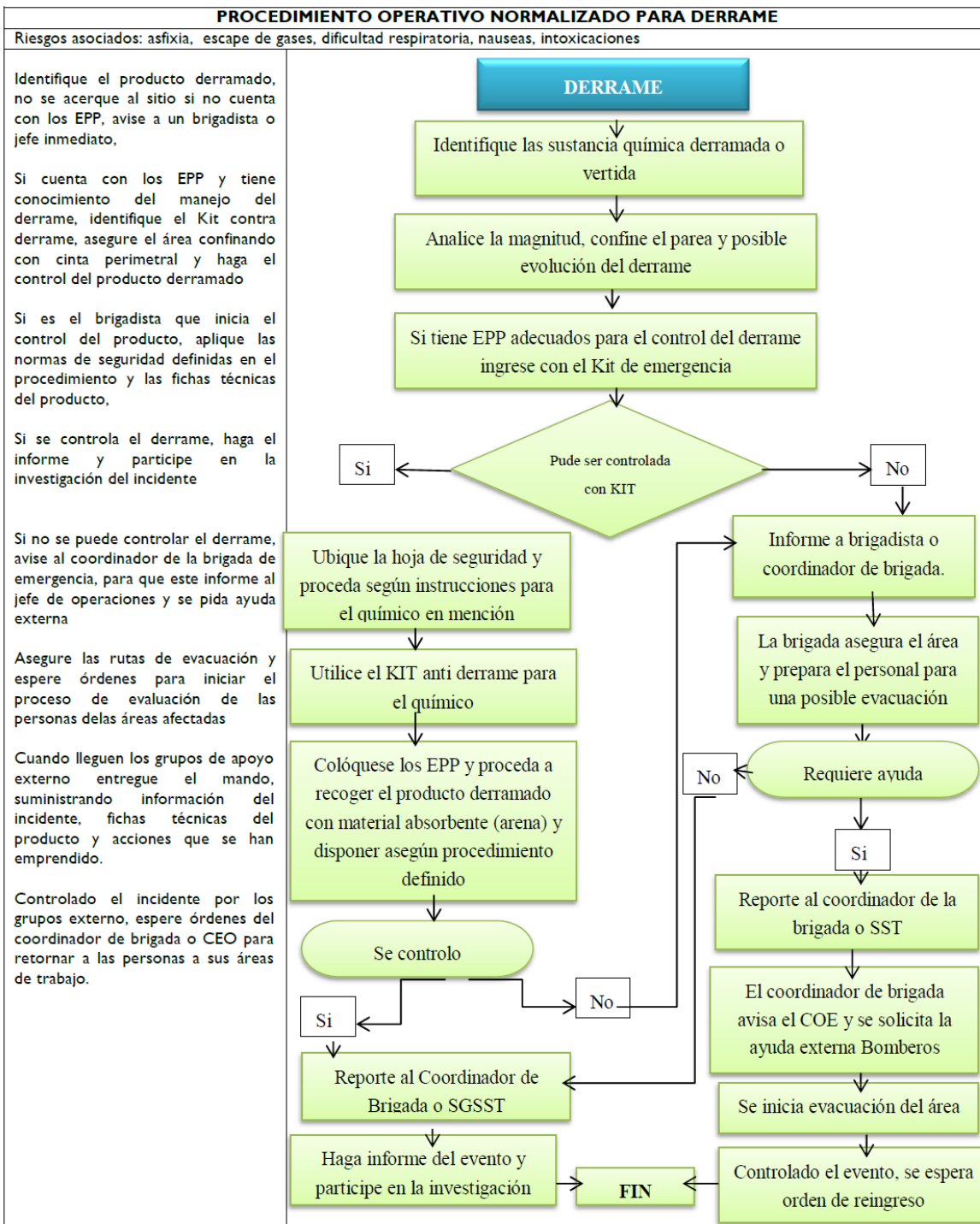
www.colmeniaseguros.com



Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

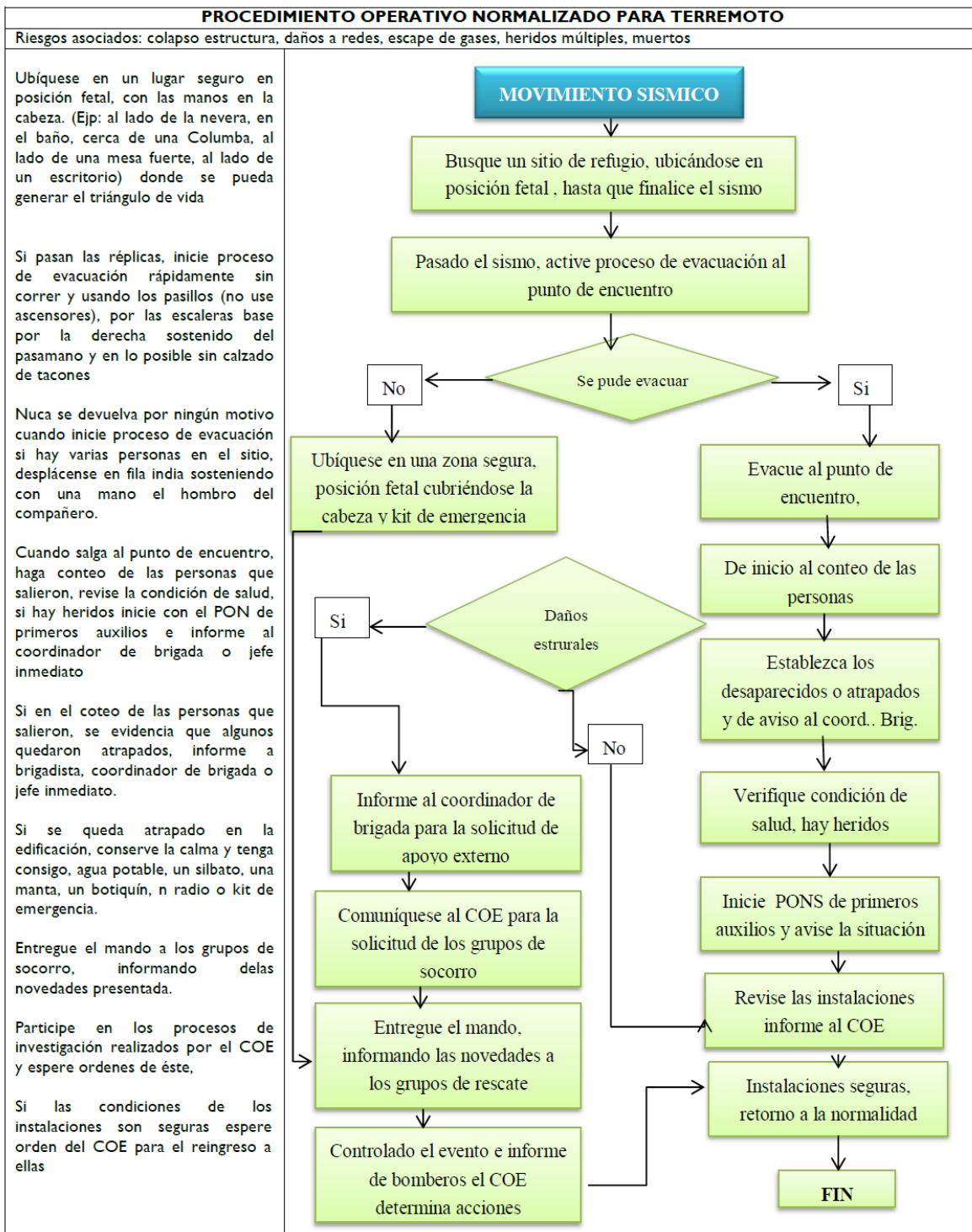
www.colmenaseguros.com



Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

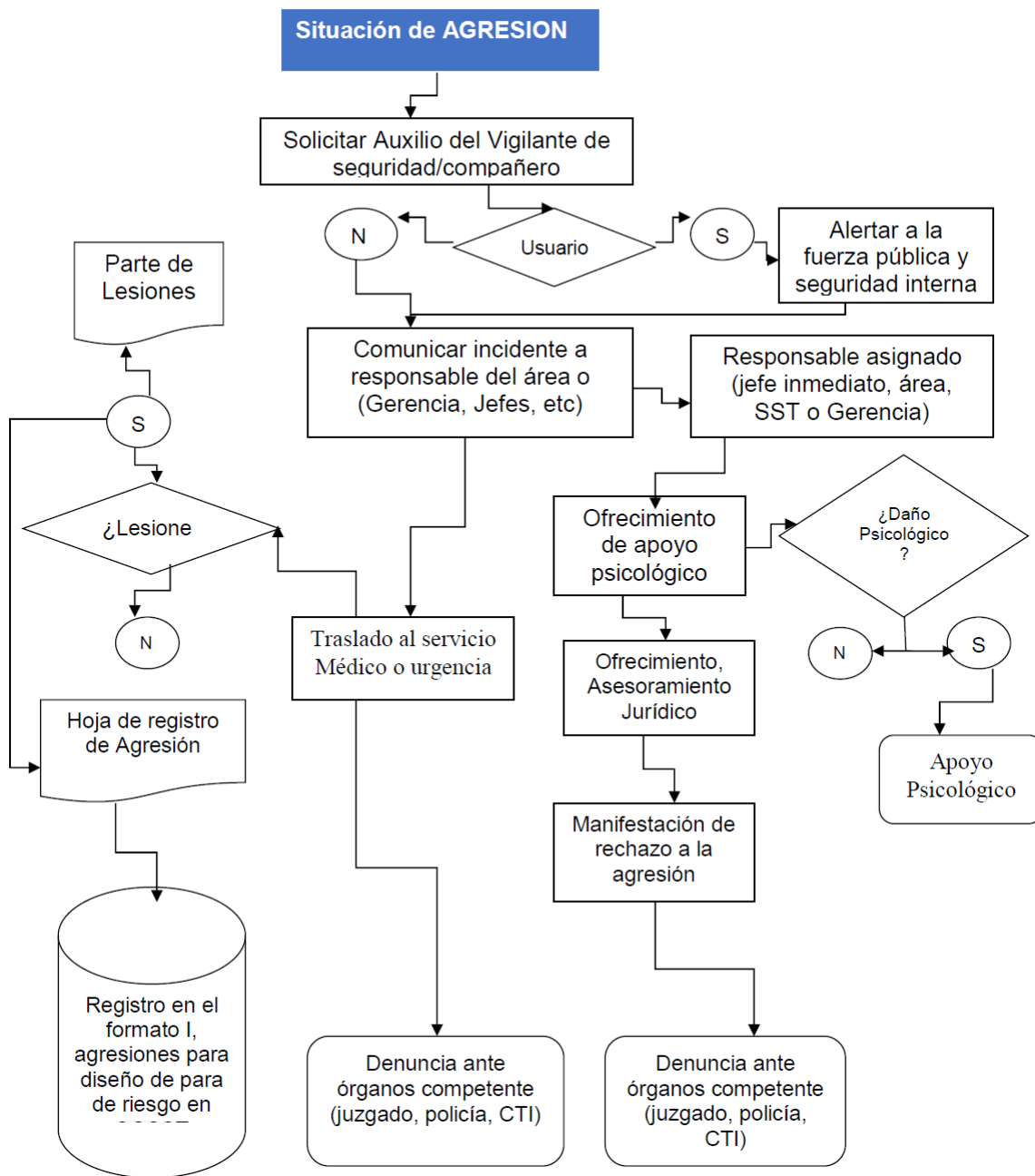


Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

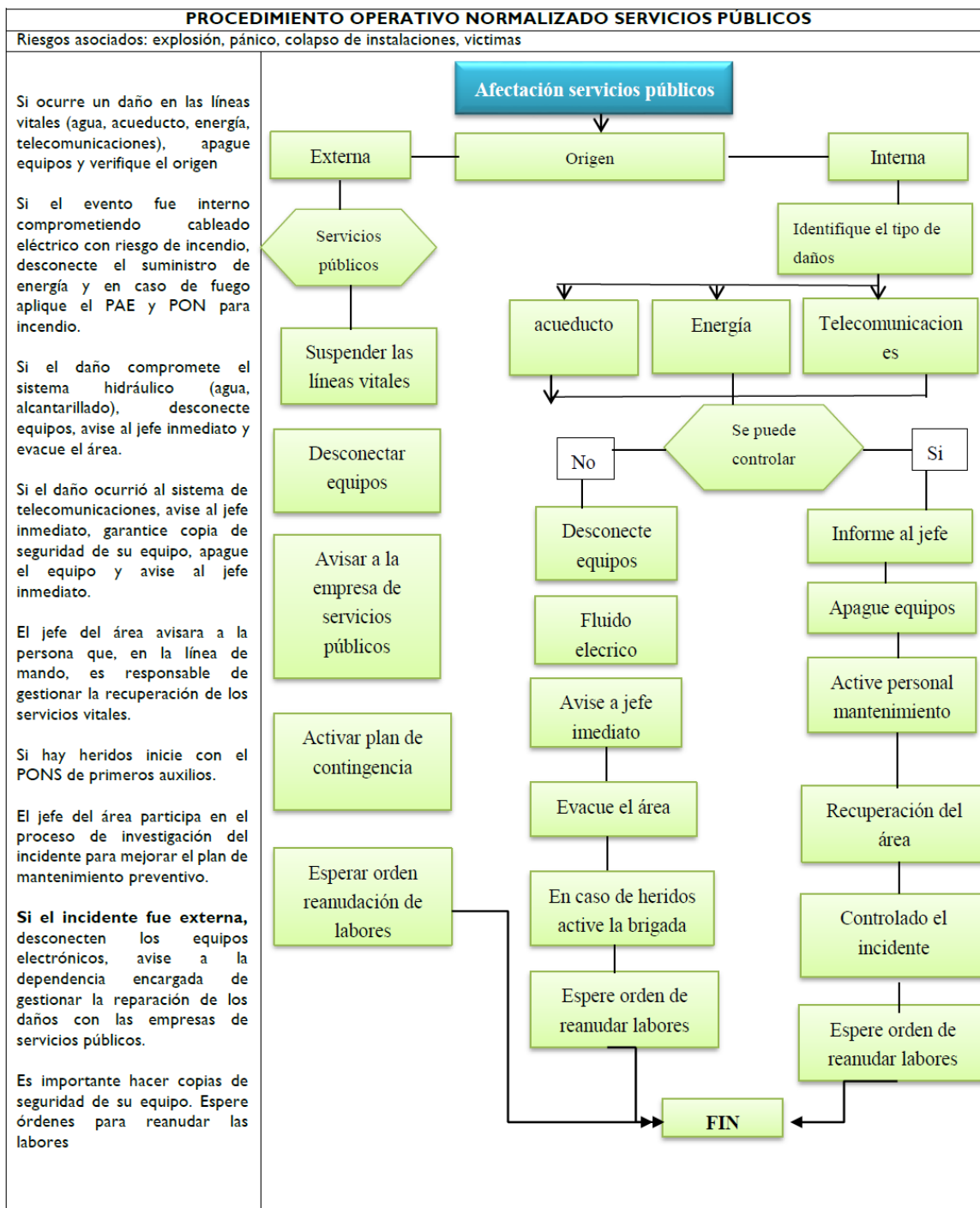
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENCIÓN DE SITUACIONES DE AGRESIONES DE USUARIOS A COLABORADORES



Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com



Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

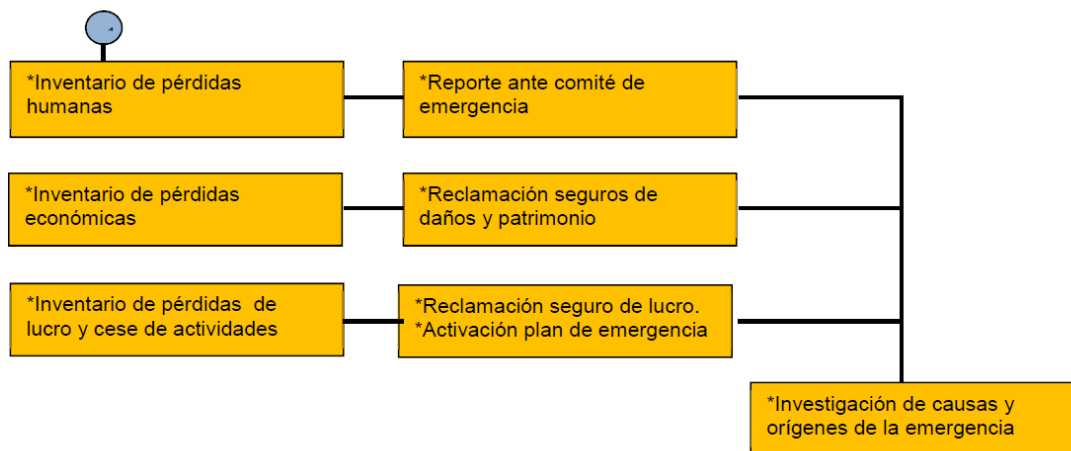
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

4.3. MECANISMOS PARA REPORTE DE EMERGENCIA

MECANISMO PARA EL REPORTE DE EMERGENCIAS O CADENA DE LLAMADAS

FASE DE EMERGENCIA	NIVELES DE RESPUESTA	ACCIONES Y RECURSOS	DECISIÓN	COMUNICACIÓN
INICIO: EVENTO	Personal en el sitio	*Avisar a personal para emergencia *Control con medios en el sitio	¿Se controla o el? (N)	*Brigadistas cercanos *Jefe de Brigada
EMERGENCIA	*Brigadista en el área *Jefe de Brigada	*Control con medios en el sitio *Control con recursos internos *Atención a lesionados *Des energizar áreas *Evacuación parcial	¿Se controla o el? (N)	*Brigadistas de toda la empresa *Cuerpos externos de socorro *Jefe de Brigada *Comandante
EMERGENCIA COMPLEJA	*COE *Brigadistas de toda la empresa *Cuerpos externos de socorro *Jefe de Brigada	*Control con medios y procedimientos externos *Atención a lesionados *Evacuación total	¿Se controla o el? (N)	*Jefe de Brigada *Comandante *Cuerpos externos de socorro
EMERGENCIA FUERA DE CONTROL	*COE *Cuerpos externos de socorro *Jefe de Brigada	*Mitigación de impacto *Control de propagación *Retiro permanente de las personas	¿Se controla o el? (N)	

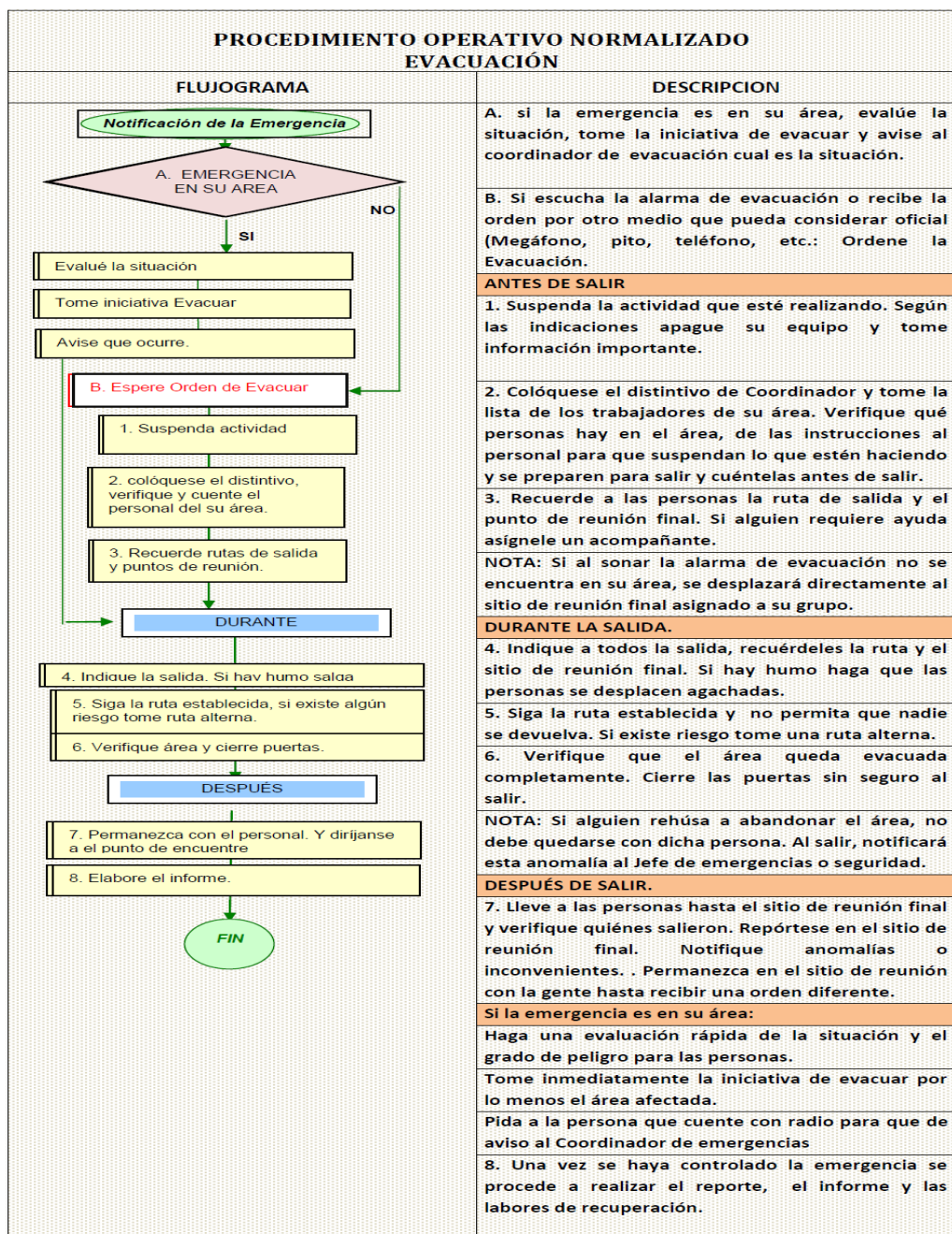


Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

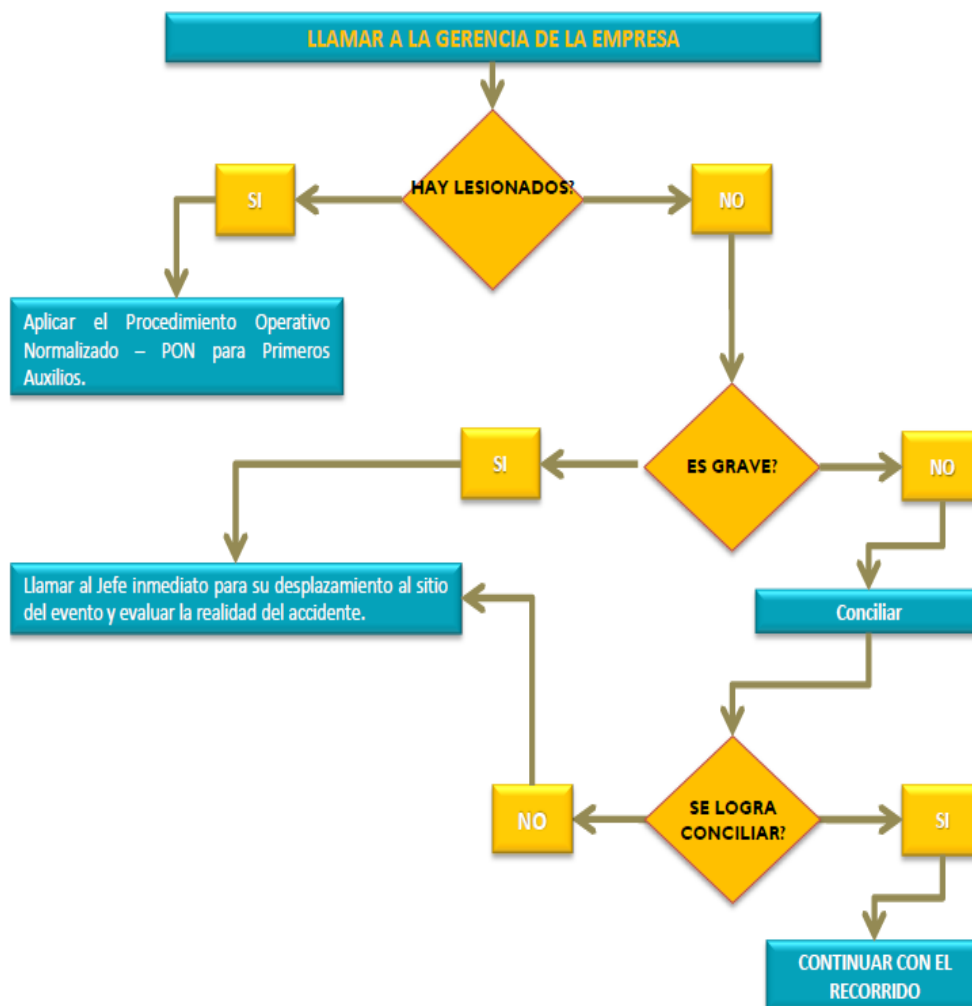
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

4.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN



Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. ACCIDENTE DE TRÁNSITO



Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

5. PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas Expuestas a un peligro latente protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta lugares de menor riesgo

5.1. OBJETIVO DEL PLAN

Establecer los procedimientos necesarios para evacuar las personas y bienes a un sitio seguro de manera ordenada que no ponga en riesgo la vida de los mismos, en el menor tiempo posible

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice
- Publicado para que todos lo conozcan
- Enseñado a todos los miembros de LA SEDE,
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia
- Establecer un Puesto Comando (P.C.)

5.2. ORIENTADORES DE EVACUACIÓN

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN	TELEFONO

Consultar base de datos en SG-SST

5.3. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

La sede en su interés por lograr un plan de emergencia y evacuación como un documento activo y que facilite el camino hacia el bienestar empresarial busca involucrar la participación de todos sus trabajadores dentro del programa de trabajo y compromiso colectivo de la organización para emergencias.

Para ello, es necesario crear y coordinar un Comité Operativo de Emergencia - COE que lidere y coordine la ejecución de las actividades antes, durante y después de un siniestro y

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

así mismo consolidar y entrenar un grupo de reacción: Brigada de Emergencia que ejecute los planes normalizados del presente plan de emergencia y evacuación.

Por lo anterior en este documento sólo se plasman los requerimientos necesarios para que la institución desarrolle esas acciones adecuadamente.

5.4. ALERTA

Es un acto declaratorio de la situación de inminencia de presentación de un incidente

TIPO DE ALARMA	ACCIONES A TOMAR
ALERTA VERDE Nivel I	Corresponde a todas las acciones de prevención y vigilancia y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permita prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización; aplicando intervenciones controladas si afectar las condiciones normales de la dinámica laboral
ALERTA AMARILLA Nivel II	Son las acciones de preparación y seguimiento, cuando se está creando condiciones específicas, potencial mente grave para un proceso generador de riesgos. Inicia fase de alistamiento de recursos y servicios necesarios como identificar rutas de salidas, alistamiento de grupos de primera respuesta y activación de los procedimientos operativos normalizados.
ALERTA ROJA Nivel III	Corresponde a las acciones de respuesta inmediatas, toda vez que se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y la propiedad.

5.5. ALARMA

Al escuchar la sirena como método de alarma los colaboradores:

Procederán a evacuar el área de trabajo.

Se dirigirán al punto de encuentro.

Si se encuentran solo, deberán seguir la misma ruta que los demás.

Si se encuentran con pacientes tendrán la responsabilidad de estos.

Deben seguir la ruta y ubicarse en el punto de encuentro.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Tipos de alarma	Ubicación	Responsable activación
Pito	Oficina	Elíseo Herrera
Viva voz	Oficina	Blanca Chávez

Tipos de alarma	Mensaje
Dos pitazos	Suspenda actividades, tome sus pertenencias y espere ordenes
Tres pitazos	Inicie el proceso de evacuación, por las rutas definidas y con dirección al punto de refugio o de encuentro

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, personas en condición de discapacidad y ancianos, y por último hombres

5.6. SISTEMA DE COMUNICACIONES

La sede cuenta con sistema convencional de comunicaciones inter institucional (teléfonos), lo cual facilita el apoyo en caso de emergencia, este sistema solo está conformado por celulares y teléfonos que permiten la comunicación entre los funcionarios y las entidades de apoyo externo como “Policía Nacional, Bomberos y Defensa Civil” y la Universidad de Nariño.

5.7. CADENA DE LLAMADAS

Se realiza a través del coordinador de Brigada de Emergencia y/o Gerente, quienes organizarán de manera inmediata la atención de la emergencia.

Nombre /Teléfonos		1	2	3	4	5
1	Mando en la Universidad			V		
2	Jefe de Proceso en UDENAR	X			V	
3	Director de brigada		X			V
4	Jefe Inmediato			X		
5	Vigilante		X			

X = Llamada. V = Verificación

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

5.8. RECOMENDACIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

- No correr, no gritar, no generar pánico.
- Caminar en fila por su derecha.
- Seguir las instrucciones de los Brigadistas y/o integrantes del COE.
- Portar documentos de identificación como carné institucional o carné de visitante.
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo desplácese agachado y cubriendo su nariz y boca con un pañuelo húmedo.
- No se devuelva por ningún motivo.
- No se desvíe, diríjase al punto de encuentro.
- Al llegar al punto de encuentro repórtese con el brigadista o integrante del COE en el área que se encuentra.
- Organícese en el punto de encuentro asignado

5.9. SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN

5.9.1. RUTAS DE EVACUACIÓN

Los ocupantes utilizarán las vías de evacuación establecidas en el Plan de Evacuación, salvo que por decisión del coordinador de Brigada de Emergencia, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar por daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos los Brigadistas previa coordinación con el Comité Operativo de Emergencias en este sitio se encargarán de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

Ubicación	Buena	Limitada	Peligrosa	Ninguna
Desde el 4 Piso (deshabilitado)				
Desde el tercer piso	X			
Desde el segundo piso	X			
Desde el primer piso	X	X		
Desde el sótano	X			

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Puerta de Salida	Ubicación	Ancho Cm
Principal 1	Entrada al teatro	168
Principal 2	Entrada al teatro	243
Principal 3	Entrada al teatro	235
Principal 4	Entrada al teatro – saliendo de la cafetería	133

	Ubicación	Ancho Cm
Pasillos de circulación	Piso 1: Pasillos hacia puerta uno	118
	Piso 1: Pasillo palco	120
	Piso 1: Pasillo saliendo a escenario	120
	Piso 1: Platea pasillo central	97
	Piso 2: pasillo central	90
	Piso 3: Pasillo central	120

LAS RUTAS DE EVACUACIÓN EN EL TRATRO:

Formato de tiempos de respuesta para evacuar al punto de encuentro por zonas:

Con el fin de establecer el conteo final y control de los colaboradores y visitantes evacuados, los ocupantes de cada dependencia se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las oficinas

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Lugar	Ruta
Sótano	Desde el sótano y sala de exposición saliendo por el pasillo hacia la puerta de la cafetería
Piso Uno	Desde el camerino por detrás del escenario en dirección a la puerta de entrada No 1 del edificio
Piso Uno	Desde el escenario saliendo por detrás con dirección a la puerta de entrada al edificio No 2
Piso Uno	Desde el palco sector derecho, saliendo al pasillo con dirección a la puerta de ingreso al edificio # 2
Piso Uno	Desde el palco sector izquierdo en dirección al escenario pasillo central posterior con destino a la puerta de entrada al edificio # 2
Piso dos	Desde el palco sector izquierdo, bajando por la escalera hacia el pasillo por detrás del escenario en dirección a la puerta de ingreso al edificio # 2
Piso dos	Desde el palco sector derecho bajando por la escalera, hacia el pasillo central en dirección a la puerta de entrada al edificio # 2
Piso dos	Desde FALLER bajando por la escalera anterior hacia la puerta de ingreso al edificio # 2
Piso tres	Desde el palco sector derecho, bajando por las escaleras anteriores en dirección a la puerta de ingreso al edificio # 2
Piso tres	Desde el palco sector izquierdo, bajando por la escalera posterior en dirección al escenario hacia la puerta de ingreso al edificio # 2

FORMULA PARA EL CALCULO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TS= Tiempo de salida
 N= Numero de personas
 A= Ancho de las salidas
 D=Distancia total

K= Constante Exp. 1.3 personas /m-seg
 V= Velocidad desplaz. 0.6 m / seg.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Zona punto salida	Cantidad de personas a evacuar	Tiempo teórico de salida	Distancia (metros)
Piso uno	207	205 segundos	66
Piso dos	84	182 segundos	58
Piso tres	84	158 segundos	68
Piso 4	N.A.	xxx	Xxx
Sótano	40	xx	Xx
Total	415	9 minutos	192

5.9.2. PUNTO DE ENCUENTRO

Puntos	Ubicación	Capacidad	Tiempo teórico de llegada	Distancia (metros)
Carrera 26	Carrera 26	1000	9 minutos	192

6. MODELO OPERATIVO

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, el colaborador le avisará al coordinador de la sede y de Brigada, teniendo en cuenta:

Tipo de amenaza

Ubicación

Identificación de quien brinda la información

El coordinador de la brigada se dirigirá al sitio de la amenaza, iniciará en la primera fase el diagnóstico y control de la situación y definirá el tipo de emergencia clasificándola como emergencia controlada o declarada. Definirá si es necesario el llamado a organismos de emergencias externos y aviso al jefe inmediato y coordinación de seguridad y salud en el trabajo

Policía

Defensa Civil

Bomberos

Cruz Roja

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Durante los entrenamientos de las brigadas de emergencia, se lleva a cabo simulacros de casos reales, lo que permite mejorar la habilidad para evaluar los incidentes que puedan ocurrir.

6.1. RECOLECTAR INFORMACIÓN

El conocimiento de trabajo a lo largo de toda la operación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La naturaleza y alcance del daño
- Verificar si las operaciones de rescate están en marcha
- Si existe peligro de incendio
- Si hay presente gases venenosos o materiales radiactivos
- Si hay escapes de gases de tubería
- Si existen líneas energizadas o rotas
- Si las líneas eléctricas están inundadas
- Si hay daños en edificios adyacentes

Este sistema está compuesto de los siguientes eslabones:

- Prevención y educación de la comunidad sobre las emergencias médicas
- Activación del sistema de emergencias.
- Reconocimiento y atención inmediata en la escena.
- Investigación, formación y actualización del personal.

6.1.1. PUESTO COMANDO (P.C.)

Es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control de mando durante la fase de impacto. Su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.

En este punto se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir toda la información al Comité Operativo de Emergencias. Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación de colaboradores, para buscar la concurrencia de personas y ser más ágiles en la toma de decisiones.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Los Brigadistas recibirán instrucciones para actuar y coordinaran personas y equipo para resolver la situación.

El brigadista de este punto, debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al Líder de Brigada.

6.1.2. ZONA DE DOCENTE

En esta zona deberán ubicarse todos los docentes que se encuentren en las instalaciones de la sede,

Las personas encargadas de elaborar la lista de personas por áreas, llegaran a esta zona y determinarán quien falta en este proceso. Aquí estarán los brigadistas encargados de la evacuación y quienes se les entregarán las novedades de cada una de las áreas.

Los brigadistas se encargarán de recoger estas novedades y reportarlas al Líder de Brigada o en su defecto al Líder Operativo. La Brigada de Emergencias debe procurar mantener el orden y disciplina en esta zona.

Los colaboradores no deben salir de esta zona sin la debida autorización exclusiva del brigadista responsable de la zona. De igual manera los colaboradores deben estar dispuestos a acompañar a cualquier lesionado a un centro asistencial.

6.1.3. ZONA DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS

En esta zona se ubicarán aquellas personas que hayan resultado lesionadas por la emergencia. Se les brindarán los primeros auxilios, se ubicaran en zonas de atención de acuerdo a su lesión y urgencia de remisión a un centro asistencial.

Si la persona es remitida a un centro asistencial, la persona debe ser acompañada con un compañero de trabajo hasta este. En esta área el brigadista o el coordinador de evacuación, debe llenar un formato para compilar datos de la víctima, el acompañante, vehículo y posible centro asistencial a remitir.

El acudiente del paciente debe acompañarlo hasta el centro asistencial y su responsabilidad llega hasta cuando un familiar de la víctima llega.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Los brigadistas responsables de esta zona, entregarán un reporte de los brigadistas que atienden a los personas, los acompañantes y las víctimas que salen a centros asistenciales; este reporte debe llegar al coordinador de evacuación.

6.1.4. ZONA DE ENCUENTRO DE BRIGADISTAS

Todos los brigadistas que evacuen el edificio deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo.

En este punto, el brigadista o coordinador de evacuación, debe hacer el censo respectivo y entregar reporte al coordinador de evacuación.

6.1.5. ZONA DE SALVAMENTO DE BIENES Y EVACUACIÓN DE RECURSOS

Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sirvan para atender la emergencia como: botiquines, camillas, mantas, linternas, etc.

Los brigadistas o Coordinadores de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al Líder de Brigada y al Coordinador Operativo las personas que estén ubicadas en este sitio.

7. SIMULACRO DE EVACUACIÓN

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Se recomienda realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año para todo el personal.

7.1. FINALIDAD DEL SIMULACRO

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Evaluar el Plan de Emergencias de la empresa o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.

Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.

Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.

Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.

Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.

Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

7.2. TIPO DE SIMULACROS

El primer paso para la organización de un simulacro es definir qué tipo de ejercicio se planea. Según su amplitud el simulacro puede ser:

Total: representa situaciones que demandan la activación del plan en todo la empresa, movilizand o recursos de todas las áreas.

Parcial: representa determinadas situaciones que buscan evaluar parte del plan en una o algunas áreas de la empresa.

Interno: explora el planeamiento aplicado en áreas internas de la empresa.

Externo: representa las situaciones que involucran actores institucionales externos para evaluar la coordinación.

7.2.1. SEGÚN SU PROGRAMACIÓN

Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.

Sin aviso previo: la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

Comunicaciones de emergencias Procedimiento general de alarma Accionamiento de sistemas de protección contra incendios Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
www.colmenaseguros.com

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
Tiempo de reacción de los ocupantes de la entidad
Procedimientos y decisiones claves del Líder de Brigada
Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
Interacción con grupos de apoyo externo
Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.(Biosanitarios)

METODOLOGÍA

Seleccionar un escenario creíble para una emergencia simulada
Preparar un documento de planeación general del simulacro
Proponer una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
Seleccionar diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
Preparar formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja)
Sonar la alarma de inicio al simulacro
Cronometrar tiempos de referencia
De ser posible se llevar un registro filmico
Realizar seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
Al terminar el simulacro:
Realizar una reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
Realizar una reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
Elaborar un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

7.3. GUION PARA LAS SIMULACIONES / SIMULACROS

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Toda simulación y/o simulacro debe organizarse con base en un guion escrito.

En este guion a partir de una "hora cero" (de ocurrencia supuesta de un evento), se describe, de manera esquemática y cronológica, una secuencia de acciones que determinan la participación de los simuladores y que permiten la actuación del personal de las instituciones involucradas, de acuerdo con el Plan de Emergencias previsto.

El guion debe prepararse en función de la hipótesis planteada para el ejercicio, la que a su vez se basará en lo previsto en el plan. Los eventos representados deben ser aquellos que se esperan en función del riesgo; las decisiones deben sujetarse a las capacidades efectivas de la institución y a lo establecido en el Plan de Emergencias.

Tanto en las simulaciones como en los simulacros debe asegurarse realismo. Para conseguir los resultados esperados, los ejercicios deben ser organizados convenientemente, asegurando su comprensión por las diferentes áreas de la empresa y otras organizaciones que vayan a participar en él. Debe quedar claro que la conducción del simulacro o simulación estará a cargo del Comité de Emergencias, quien se encargará de implementar las modificaciones resultantes de la evaluación de estos ejercicios.

Si bien el ejercicio es institucional, puede aprovecharse la oportunidad para ejercitar los mecanismos de respuesta interinstitucional.

Evaluación

Al finalizar el ejercicio (simulación o simulacro), recopile las impresiones, opiniones y sugerencias de los participantes y evaluadores efectuando para ello una reunión corta, que permita establecer conclusiones aplicables a las áreas y servicios participantes.

Socialice los resultados de la evaluación y realice los ajustes necesarios al Plan de Emergencias.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

8. RECOMENDACIONES

8.1. Asociadas a las Personas.

- Se recomienda que la coordinación conozcan los planes de acción descritos en el presente plan de emergencia. (Decreto 1072 de 2015)
- Se recomienda divulgar los Procedimientos Operativos Normalizados “PON” a la brigada de emergencia. (Decreto 1072 de 2015)
- Se recomienda divulgar el Plan reemergencia y los planes de Atención de Emergencia “PAE” a los colaboradores. (Decreto 1072 de 2015)
- Se recomienda asignar y brigadistas entre las personas que trabajan en el teatro imperial
- Se recomienda capacitar a la persona que se designe como brigadista.
- Se recomienda articular una línea de respuesta con la universidad de Nariño

8.2. Asociadas a los recursos.

- Se recomienda ubicar los plano (s) de ruta de evacuación en zona visibles en las instalaciones.
- Se recomienda instalar censor de humo, y sistema de alarma de evacuación.
- Se recomienda dotar de una camilla por piso
- Se recomienda disponer de dos botiquines portátiles en las instalaciones.
- Se recomienda instalar luces de emergencia en pasillos, escaleras y zonas de circulación del teatro.
- Se recomienda validar un sistema de suministro de energía alterno en caso de fallas del servicio público.
- Se recomienda realizar estudios de patología a la edificación y validar el reforzamiento estructural.

8.3. Asociadas a los sistemas.

- Se recomienda fortalecer el sistema de comunicación diferente al convencional con la universidad de Nariño y grupos de apoyo externo.
- Se recomienda disponer de directorio de emergencia en el área de vigilancia.
- Se recomienda habilitar el resto de puertas para procesos de evacuación en la edificación

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
www.colmenaseguros.com

- Se recomienda validar sistemas alternos de servicios vitales en caso de colapso de los ofrecidos por las empresas de servicios públicos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente plan de emergencias y evacuación; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

9.1. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO:

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas Seguridad y salud en el Trabajo

El original de este plan debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban, debe permanecer en Gerencia y toda copia que se requiera debe sacarse de él.

9.2. DIFUSIÓN DEL PLAN:

Los responsables de las áreas o actividades deben disponer de copia actualizada del plan.

Para evitar confusiones y desactualizaciones en las copias del plan con las hojas que contengan modificaciones aprobadas, sólo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar y cada cambio deberá ser realizado directamente por una persona del área a cargo del original quién retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia.

Adicional a esto se debe notificar por escrito a los responsables de cada copia sobre la realización de dichos cambios.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias y su contenido operativo conocido y practicado periódicamente por todos los colaboradores.

9.3. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

Es responsabilidad de las personas designadas la verificación mínimo una vez cada año de las condiciones de evacuación utilizando la lista de verificación de áreas, que en el presente documento está a continuación del instructivo correspondiente, y notificar oportunamente al área de SST quien será el responsable por la corrección de las anomalías encontradas.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada seis meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

Estas verificaciones se deben hacer utilizando formatos específicos en cada caso y efectuando las pruebas recomendadas por éste. Se debe llevar un registro escrito de las mismas para garantizar el funcionamiento de todos estos recursos y poder remitirse a él en caso de inconvenientes.

ANEXOS I

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	3176487531	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	7313500	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	3104497886	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	7265125	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7265307	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARP COLMENA	018000-9-19667	Servicio de Orientación e información.
ATENCIÓN DE DESASTRES	7265668	Coordinación de emergencia.
ENERGIA	7312288	Corte y suministro de Energía.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL	7333400	Atención de Heridos
HOSPITAL SAN PEDRO	7336000	Atención de Heridos
CLINICA FATIMA	7333630- 7291125	Atención de Heridos
CISPROQUIN	2886012 018000916012	Respondiente a incidentes con materiales peligrosos
EJERCITO	7210598	Seguridad pública

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com


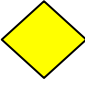
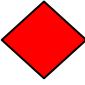
ANEXO 2 METODOLOGIA DEL DIAMANTE DE COLORES

Identificación de Amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Determinación de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.

Para este análisis se incluyeron los siguientes criterios:

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

CRITERIO A CALIFICAR		PUNTO A CALIFICAR
Personas	Son los colaboradores, Personal Administrativo y de servicios generales para ellos se analiza su capacidad útil instalada.	Organización Capacitación Dotación
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	Materiales Edificación Equipos
Sistemas y procesos	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la sede.	Servicios públicos Sistemas alternos Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

Calificación	Valores	Condición
Buena	0,68 a 1	Si el número de respuestas se encuentran en dicho rancho
Regular	0,34 a 0,67	Si el número de respuestas se encuentran en dicho rancho
Mala	0 a 0.33	Si el número de respuestas se encuentran en dicho rancho

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2.01 a 3.00	BAJA	VERDE 
1, 01 a 2,00	MEDIA	AMARILLA 
0,0 a 1,00	ALTA	ROJO 

Determinación del Nivel de Riesgo

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 3 LISTA DE CHEQUE BOTIQUIN

Fecha: _____ Hora: _____
Sede: _____ Ciudad: _____

#.	(A). DOTACION DEL BOTIQUIN	Estándar	Control	OBS
1.	Gasa limpia paquete x 10 unidad	5		
2	Gasa estéril paquete x 3 unidad	10		
3	Apósito o compresa unidad	4		
4	Esparadrapo de tela rollo 4" unidad	1		
5	baja lenguas paquete por 20 unidad	1		
6	Venda elástica 2 x 5 yardas unidad	1		
7	Venda elástica 3 x 5 yardas unidad	1		
8	Venda elástica 5 x 5 yardas unidad	1		
9	Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad	1		
10	Venda de algodón 5 x 5 yardas unidad	1		
11	Solución salina 250 c/c O 500 c/c unidad	1		
12	Guantes de látex para examen caja x 50 pares	1		
13	Termómetro de mercurio o digital unidad	1		
14	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad	1		
15	Tijeras de Trauma unidad	1		
16	Linterna unidad	1		
17	Pilas de repuesto pares	2		
18	Collar cervical adulto unidad	1		
19	Inmovilizadores o férula miembros superiores	1		
20	Inmovilizadores o férula miembros inferiores	1		
21	Vasos desechables paquete	1		
22	Tensiómetro	1		
23	Fonendoscopio	1		
24	Elemento de barrera o máscara para rcp	1		
25	Pito	1		
	(B). CONDICIONES DEL BOTIQUIN	Estándar	Si/No	
1	Se encuentra en un lugar visible			
2	El botiquín es de fácil acceso			
3	El botiquín se encuentra en buen estado,			
4	Está señalizado el botiquín			
5	El botiquín es de fácil transporte			
6	Tiene lista de verificación de los elementos			

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 4 HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

SOLICITUD	INGRESO		FECHA	
No				

NOMBRE	Y			
APELLIDOS				
CARGO		SECCION		
TIEMPO	DE		SEXO	EDAD
SERVICIO				

EXPERIENCIA

GRUPOS DE SOCORRO A LOS QUE HA PERTENECIDO Y/O BRIGADAS INDUSTRIALES

ORGANISMO	CIUDAD O EMPRESA	CARGO	TIEMPO

CAPACITACION: CURSOS QUE HA REALIZADO

CURSO	INTENSIDAD HORARIA	OTROS
DEPORTES PRACTICADOS	INTENSIDAD POR SEMANA	TIEMPO DE PRACTICA

Porque desea pertenecer a la Brigada:

A que grupo le gustaría pertenecer: APH _____ Líder de Evacuación: _____

EXAMENES

Padece usted o padecido de algunas de las siguientes condiciones

	SI	NO	DE QUE TIPO
Enfermedades Cardiacas			

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Epilepsia			
Asma, Asfixia			
Diabetes o problemas de azúcar			
Claustrofobia			
Hernias			
Alergias			
Problemas de columna			
Fractura o problemas de huesos			
Problemas musculares			
Usa algún tipo de prótesis			
Tiene alguna limitación física			
Tiene alguna restricción medica			
Está tomando algún medicamento			

CONCEPTOS DE LA EMPRESA:

CARGO	CONCEPTO
JEFE INMEDIATO	
MEDICO	
COMITÉ	

CONCLUSIÓN

ACEPTADO		
GRUPO ASIGNADO		
OBSERVACIONES		
FIRMA BRIGADISTA		FECHA
Firma aspirante	Firma Jefe Seguridad	

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 5 BOLETIN DE PRENSA PARA EL SIMULACRO

Comunicado Previo al Simulacro

COMUNICADO DE PRENSA PREVIO AL SIMULACRO

La entidad _____ en su sede _____ informa a la ciudadanía que el día __ del mes ___ en las horas ____ se realizará el simulacro de emergencia por evento _____ con la participación de todo el personal de la Entidad y/o compañía y las siguientes entidades de ayuda externa _____

Ciudad , _____ Fecha _____

Comunicado de Prensa Durante el Simulacro

COMUNICADO DE PRENSA DURANTE EL SIMULACRO

La entidad _____ en su sede _____ informa a la ciudadanía que el día __ del mes ___ en las horas ____ se realizará el simulacro de emergencia por evento _____ con la participación de todo el personal de la Entidad y/o compañía y las siguientes entidades de ayuda externa _____

Como resultado del evento simulado el o la señora _____ empleado o contratista resultó afectado quién está siendo atendido en un centro asistencial.

Ciudad , _____ Fecha _____

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 6 GUION DEL SIMULACRO

Formato Guion

No (1)	Hora (2)	Mensaje (3)	Emitido por (4)	Dirigido a (5)	Medio de Envío (6)	Acciones Esperadas (7)

Instrucciones para el diligenciamiento del Guion

No	Ítem	Descripción
1	Numero	Número secuencial de los Mensajes.
2	Hora	Descripción del Mensaje o acción
3	Mensaje	Es la Hora programada para el envío del mensaje, en tiempo real.
4	Emitido por	Persona o Entidad que envía los Mensajes. Grupo Organizador
5	Dirigido a	Persona o Entidad que recibe de los Mensajes. Grupo de Participantes
6	Medio de envío	Mecanismo de envío del mensaje o acción.
7	Acciones Esperadas	Son las acciones que se desencadenan por el tipo de mensaje, por ej. Activación de procedimientos operativos normalizados, planes de acción, entre otros.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 7 ASIGNACION DE ROLES

Asignación de Roles	
Indicaciones Generales	
Responsable (1)	
Cargo en el Ejercicio (2)	
Área de Trabajo (3)	
Funciones (4)	

Instrucciones para el diligenciamiento Asignación de Roles

No	Titulo	Instrucciones
1	Responsable	Definir la Persona encargada.
2	Cargo en el Ejercicio	Definir si hace parte de los organizadores, participantes, controladores, evaluadores y/u otro.
3	Área de Trabajo	Mencionar el área o sección a la que hace parte según sus funciones
4	Funciones	Descripción detallada de las funciones y responsabilidades dentro del ejercicio.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 8 EVALUACION DEL SIMULACRO

FORMATO DE EVALUACIÓN					
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD					
EMPRESA					
DIRECCIÓN					
FECHA					
HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACIÓN			
DURACIÓN					
NOMBRE DEL EVALUADOR					
ENTIDAD O ÁREA					
ASPECTOS A EVALUAR					
OBJETIVOS DEL SIMULACRO		SE CUMPLIERON	SI	NO	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles del ejercicio					
COORDINACIÓN DEL EJERCICIO		PLANIFICACIÓN			
SEGURIDAD		OPERACIONES			
INFORMACIÓN		LOGISTICA			
ENLACE		ADMON/FINANZAS			
OTRA		CUÁL?			
ACCIONES A EVALUAR					
ACTIVIDADES					
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas		SI		NO	

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido		SI		NO	
Se dio cumplimiento al análisis de riesgo establecido		SI		NO	
Observaciones					
FLUJO DE INFORMACIÓN					
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada		SI		NO	
Fue complejo o confuso		SI		NO	
Fue muy denso		SI		NO	
Observaciones					
SUMINISTROS UTILIZADOS					
MATERIALES			EQUIPOS GENERALES		
ASPECTOS A EVALUAR					
GUION		SI		NO	
Fue claro y conciso		SI		NO	
La pertinencia de la situación simulada fue adecuada		SI		NO	
Fue pertinente y útil para la realidad operativa, táctica y estratégica de la organización		SI		NO	
Permitió el adecuado desarrollo del ejercicio		SI		NO	
Observaciones					
INSTALACIONES					
PMU					
Se estableció el puesto de mando unificado		SI		NO	
Se distribuyeron funciones		SI		NO	
Disponía de suministros (tableros ,planos entre otros)		SI		NO	
Observaciones					
MEC (Si aplica)					
Se estableció el módulo de Estabilización y clasificación de heridos		SI		NO	
La atención de los lesionados fue oportuna		SI		NO	

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Disponía de los suministros necesarios para la atención de primeros auxilios	SI		NO	
Se llevó el registro de los lesionados	SI		NO	
Observaciones				
AREAS DE ESPERA (SI APLICA)	SI		NO	
Se establecieron las áreas de espera necesarias				
Se llevó registro de los suministros ubicados en el área de espera				
Observaciones				
ESCENARIOS				
Marque con una x según considere	BUENA	APROPIADA	DEFICIENTE	
Distribución de los escenarios				
Señalización de las áreas o secciones				
Seguridad en cada escenario				
Adecuación y suministros de los escenarios				
Observaciones				
ASPECTOS PSICOLÓGICOS. Evaluar aspectos psicológicos de los participantes				
Considerando los aspectos anteriores ¿Cómo calificaría el simulacro?				
EXCELENTE		MUY BUENO	BUENO	
REGULAR		DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	
¿Por qué?				

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 9 INFORME FINAL DEL SIMULACRO

Objetivos

Informar Sobre los resultados del Simulacro
Sugerir medidas de Intervención

Metodología

La ejecución del simulacro de (Nombre de la Sede) se dividió en cuatro fases así:
Planeación, Preparación, ejecución y evaluación.

Resultados del Ejercicio.

Resumen Gerencial.

Fecha	
Hora	
Propósito	
Objetivos	
Supuesto Simulado	
Suministros Utilizados	
Apoyo Externo	

Aspectos positivos y por mejorar

ASPECTOS POR MEJORAR	ASPECTOS POSITIVOS

Lecciones Aprendidas.

Oportunidades de Mejoramiento

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

Acción	Unidad de medida	Responsable	Fecha de Cumplimiento

Material de Referencia.

Instrucciones para el diligenciamiento del Informe Final.

No	Titulo	Instrucciones
1	Objetivos	Definir los objetivos del informe según los resultados del ejercicio.
2	Metodología	Descripción general de ejercicio de simulacro.
3	Resultados del ejercicio	
3.1.	Resumen Ejecutivo	Donde se hace una descripción del simulacro realizado, indicando fecha, lugar, evento simulado, situaciones generadas durante el simulacro, personas involucradas, Organizaciones participantes, suministros, etc.
3.2.	Debilidades y Fortalezas	Descripción de los aspectos positivos y negativo, de los resultados del Simulacro.
3.3.	Lecciones Aprendidas	Se hace una descripción detallada del punto a tratar y a continuación las acciones de mejoramiento, recomendaciones, cambios sugeridos y comentarios del Coordinador del simulacro y del Equipo Coordinador del mismo.
4	Oportunidades de Mejoramiento	Debe elaborar un plan de trabajo de asignando responsables y tiempos de cumplimiento. Si alguno de los procedimientos operativos debe ser modificado, el personal involucrado debe recibir reentrenamiento sobre los cambios y/o modificaciones generadas.
5	Material de Referencia	Se deben incluir: el guion, el formato cronológico de acciones, material ilustrativo de apoyo, como fotos, videos, mapas, listas de chequeo, etc.

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

www.colmenaseguros.com

ANEXO 10 LISTA DE CHEQUEO EXTINTORES

Fecha: _____ Hora: _____
Sede: _____ Ciudad: _____

Participantes: _____

#	Ubicación	Tipo	Acceso	Demarcación	Señalización	Altura ≤ 1.5	Cargado	Peso	Manguera	Boquilla	Manila Transpor	Manija descarga	Pasador	Sello seguridad	Rotulo
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															

Equipo inspector: _____

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
www.colmenaseguros.com